ORTOGRAFÍA

DE LA

LENGUA CASTELLANA,

COMPUESTA

POR LA REAL ACADEMIA

ESPAÑOLA.

OCTAVA EDICION NOTABLEMENTE
REFORMADA Y CORREGIDA.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL
AÑO DE 1815.

TABLA

De lo que contiene esta Obra.

PARTE I.

Del oficio y uso de las letras.

CAP. I. *De los principios ó fundamentos de la Ortografía* Pág. 1.
CAP. II. *De las letras que se usan en castellano, y de su naturaleza y clases en general.* 11.
CAP. III. *De la pronunciacion, escritura y oficio de las letras en particular.* 22.
CAP. IV. *De la concurrencia y órden de las letras.* 60.
CAP. V. *De la duplicacion de las letras.* 69.

PARTE II.

De la puntuacion.

CAP. I. *De las letras mayúsculas.* 72.
CAP. II. *De los acentos.* 76.
CAP. III. *De las notas que sirven para la puntuacion y pronunciacion.* 90.

CAP. IV. *De varias notas para dividir las voces y cláusulas, y para otros usos en lo escrito.* 130.
CAP. V. *De las abreviaturas, con una lista de las mas comunes y frecuentes.* 135.
LISTA *alfabética de las voces de dudosa ortografía.* 153.
LISTA *de varios apellidos y de algunos nombres de pueblos y rios de España que son tambien de dudosa ortografía.* 190.
LETRAS *de mano que hoy se usan.* Lám. I.
LETRAS *Góticas.* II. *y* III.
LETRAS *usadas en las impresiones góticas de España y muchas de ellas en los libros manuscritos desde el siglo XIII. hasta el XVI.* IV. *y* V.
LETRA *del misal mozárabe de Toledo.* VI. *y* VII.
FORMACION *de los números castellanos: los mismos que se practican en la Contaduría mayor de S. M.* VIII. *y* IX.

PRÓLOGO.

Si las lenguas se formasen de una vez y tuviesen en su principio toda la abundancia y perfeccion de que son capaces, cada nacion pudiera con facilidad haber arreglado su ortografía particular por medio de un sistema universal, fijo y perfecto; pero casi todas las lenguas en el discurso del tiempo se han aumentado con muchas voces tomadas de distintos idiomas, mediante el preciso y natural comercio que tienen unas naciones con otras, para su trato y conservacion.

De estas voces, unas se han mantenido con los caractéres propios de sus orígenes, y otras dejaron estos y tomaron los de la lengua que las adoptó. Las voces antiguas experimentaron tambien su mudanza, por haberse alterado su pronunciacion y

escritura: efectos que proceden de la mezcla de unos lenguages con otros y de la libertad y variedad del uso.

El mismo aumento ha tenido la lengua castellana, porque su copioso caudal se ha formado principalmente de las voces de otros idiomas, y con especialidad del latino á quien debe el mayor número de ellas, como tambien las partes esenciales que la constituyen; y aunque el uso ha sido menos vario que en otras lenguas, como lo manifiestan las Leyes de la Partida, el Ordenamiento Real y diferentes Cronicas y obras antiguas, no obstante muchos vocablos y modos de decir y el régimen son diferentes de lo que fueron hasta el siglo décimosexto, desde cuyo tiempo es muy poca la novedad que ha tenido.

La escritura ha padecido mayor mudanza, porque entre los antiguos siguieron con rigor la etimología de las voces todos los que creyeron con-

sistia en esto la pureza y expresion de ellas; y así escribian algunas letras que no se pronunciaban en castellano, y duplicaban otras que hacian dura y violenta la pronunciacion; y aunque esta se ha suavizado, y arreglado á ella la escritura, como la reforma se ha hecho poco á poco y sin mas regla que el particular juicio y dictámen de cada uno, no ha podido evitarse del todo la variedad que subsiste en lo escrito y en lo impreso; bien que la mayor está en algunas letras que siendo distintas entre sí, son en algunos casos tan semejantes en el sonido, que no se percibe diferencia. Lo mismo sucede en varias cifras ó caractéres estraños, que corresponden en la pronunciacion á diferentes letras de nuestro abecedario: de forma que para escribir correctamente son muchas las dificultades que se ofrecen, porque no basta la pronunciacion, ni saber la etimología de las voces, sino que es preciso tambien averiguar si hay uso

comun y constante en contrario; pues habiéndole ha de prevalecer como árbitro de las lenguas.

Si se hubiese mirado este asunto con el aprecio que merece, estuviera mas arreglado el uso, cuya variedad ocasiona una de las mayores dificultades, y nos ha privado hasta ahora de las grandes ventajas que se seguirian de que estuviese correcta y uniforme la ortografía: porque ella es la que mejora las lenguas, conserva su pureza, señala la verdadera pronunciacion y significado de las voces, y declara el legítimo sentido de lo escrito, haciendo que la escritura sea un fiel y seguro depósito de las leyes, de las artes, de las ciencias, y de todo cuanto discurrieron los doctos y los sabios en todas profesiones, y dejaron por este medio encomendado á la posteridad para la universal instruccion y enseñanza.

Pero sin embargo de tantas utilidades se ha considerado por lo comun esta materia como cosa de poco

momento y puramente arbitraria; y bien hallados los mas con la variedad han seguido en lo escrito su particular opinion, ó su capricho, ó la errada costumbre que adquirieron cuando aprendieron á escribir: porque algunos maestros de escuela, persuadidos á que el fin de su oficio en esta parte es solo la buena formacion de las letras, esto es lo que procuran, y esto lo que enseñan, sin atender á que las palabras vayan escritas con sus propias y precisas letras, ni que lleven los espacios, puntos y notas convenientes: de que se originan en los niños algunos vicios en la pronunciacion y en la escritura, tan dificultosos de corregir y enmendar, que suelen durar toda la vida. Este es el motivo por que se hallan tan poco observadas las reglas de la buena escritura, aun en obras de hombres eruditos, que ellos mismos escribieron; pues no se puede creer ignorasen la propiedad con que debian escribir: cuyos inconvenientes no

llegarán á remediarse del todo, aunque sean muy acertadas las reglas que se dieren, mientras no fueren inteligentes y capaces de enseñarlas todos los maestros de primeras letras.

Algunos autores han procurado contribuir al remedio, proponiendo diferentes métodos que consideraron convenientes para arreglar la escritura de nuestra lengua.

El primero que lo intentó fue *Antonio de Nebrija*, á cuyo fin compuso un tratado de ortografía castellana. Sus principales reglas y principios se reducen á que, así como las palabras corresponden á los conceptos, así tambien las figuras de las letras deben corresponder á las voces: de tal suerte que no haya letra que no tenga su distinto sonido, ni sonido que no tenga su diferente letra. Nota asimismo este autor la imperfeccion que segun estas reglas padecia y padece nuestro abecedario, por haber unas mismas letras con diferentes oficios, y unas mismas pronunciaciones re-

presentadas por distintos caractéres, de modo que faltaban unas letras y sobraban otras: por lo que conforme á su sistema propuso el remedio, aplicando á cada una de las pronunciaciones de nuestra lengua distinto carácter ó figura.

Mateo Aleman en su ortografía castellana siguió el sistema de Nebrija y con tanto rigor á favor de la pronunciacion, que excluye enteramente el uso y el orígen, siendo de opinion que siempre que el castellano admita cualquier vocablo, bien le haya tomado del hebreo, griego, latino, árabe, ó de otra cualquiera lengua, debe usar de él, arreglándole á nuestra pronunciacion y ortografía y escusando del todo la del orígen.

Juan Lopez de Velasco funda su ortografía castellana en la pronunciacion y en el uso; pero de tal forma que se tenga principal respeto á conservar en cuanto sea posible la pureza de la lengua, escribiéndola sencilla y naturalmente como se habla ó

debe hablar, y corrigiendo el uso en lo que estuviere errado cuando no haya novedad que ofenda

Gonzalo Correas pretendió introducir en castellano la letra *k* para que hiciese los oficios de la *c* y de la *q*, que excluyó como inútiles del abecedario.

Bartolomé Ximenez Paton excluyó tambien la *q* en algunos casos, siguiendo en lo demas los preceptos comunes: y otros, así antiguos como modernos, aunque con diversidad en los medios, han convenido en el fin de hacer uniforme la escritura castellana y de fácil práctica y egecucion.

Esta empresa árdua y difícil, hasta ahora no lograda, fue uno de los primeros objetos de la Academia: y al paso que su continua lectura y atencion, dirigidas principalmente á la obra del Diccionario, iban descubriendo la abundancia y excelencia de la lengua castellana, creció el deseo de arreglar su ortografía para que no careciese de esta perfeccion. El

primer trabajo que sobre esto hizo, fue el discurso que está entre los proemiales del primer tomo de la primera edicion del Diccionario, y le adelantó la Academia en el tratado que comunicó al público el año de 1741, en que procedió mas metódicamente y con mayor extension, abrazando no solo las partes esenciales, sino aun las que servian para satisfacer la curiosidad.

En el año de 1754 hizo la Academia segunda impresion de aquel tratado. Volvió á examinar antes el estilo, el método y las reglas con el fin de darle corregido y mejorado en cuanto fuese posible. Escusó la erudicion que tenia comun á la ortografía de otros idiomas, y añadió la que es propia y particular del nuestro. Varió tambien el método; porque consistiendo la ortografía en dos partes principales, la una que trata del oficio y uso de las letras, y la otra de la puntuacion, pareció seguir esta division como la mas propia y natu-

ral. Añadió al alfabeto castellano diferentes letras propias nuestras que se habian omitido hasta entonces y faltaban para su perfeccion, y en algunas reglas hizo la novedad que tuvo por conveniente para facilitar su práctica sin tanta dependencia de los orígenes, como la que tenian aquellas reglas y tienen las voces que comprende el Diccionario, las cuales se pusieron por lo comun segun el rigor de su etimología con el fin de manifestar las lenguas matrices ú originales de que se derivan. Y considerando que aun así era preciso quedase mucha dificultad para contraer las reglas á las voces en que la pronunciacion no determina claramente las letras con que se deben escribir, añadió al fin del tratado una lista alfabética de las palabras de dudosa ortografía.

En la tercera impresion hecha el año de 1763 volvió la Academia á examinar y corregir con mucha atencion este tratado, y señaladamente

las reglas de los acentos, que se redujeron y variaron como pareció conveniente para hacerlas mas claras y comprensibles. Se escusó por regla general sin excepcion alguna la duplicacion de la *s*, porque nunca se pronuncian las dos con que hasta entonces se habian escrito é impreso muchas voces de nuestra lengua. La lista de las abreviaturas mas frecuentes y la de voces de dudosa ortografía tambien se corrigieron y aumentaron, y en el título de la última se puso una explicacion que declara el uso que debe hacerse de ella. Y finalmente se añadió otra lista de algunos apellidos, pueblos y rios de España, determinando como deben escribirse.

En las cuatro ediciones sucesivas publicadas en los años de 1770, de 1775, de 1779 y de 1792 procuró la Academia perfeccionar este tratado omitiendo alguna regla, variando algunas advertencias de las anteriores, y aumentando la lista de voces

de dudosa ortografía para mayor utilidad del público.

Pero todavía fueron mas notables las reformas que hizo en la cuarta edicion del Diccionario publicada en el año de 1803, porque no solo dió en él á la *ch* (che) y la *ll* (elle) el lugar y órden que les corresponde con separacion, como letras distintas de las demas de nuestro alfabeto, aunque dobles en su composicion y figura, sino que por consecuencia quitó la *h* de todas las voces en que no se pronunciaba y podia equivocarse con la *ch*, como en *Christo, christiano*: y por igual razon, y para simplificar mas la escritura, suprimió el signo llamado capucha en las palabras en que la *ch* tenia el valor y sonido de la *q*, como en *chîmia, chîmera*. Tambien desterró de nuestro alfabeto la *ph* y la *k*, porque para aquel sonido y oficio tenemos la *f*, que es letra mas sencilla y propia nuestra, y para el de la *k* usamos igualmente de la *c* en

las combinaciones *ca*, *co*, *cu*, y de la *q* en las combinaciones *que*, *qui*. Del mismo modo, y para hacer mas dulce y suave la pronunciacion, suprimió ó sustituyó algunas consonantes en las voces en que ya el uso iba indicando esta novedad, escribiendo *sustancia* en lugar de *substancia*, *oscuro* en vez de *obscuro*, *estrangero*, *estraño* por *extrangero*, *extraño*, *subasta* por *subhasta*, *reprender* por *reprehender*, *trasponerse* por *transponerse*, y así en otras que no podian pronunciarse sin alguna aspereza y afectacion.

Estas alteraciones hechas entonces solo en el Diccionario, y bien admitidas ya por el público ilustrado, no habian tenido lugar hasta ahora en el tratado de ortografía; y la Academia examinando de nuevo este asunto en varias discusiones y conferencias en el año de 1806, oyendo por escrito el dictámen de sus individuos de continua asistencia, se convenció de la necesidad

de algunas otras reformas para rectificar la pronunciacion, y simplificar mas y mas la escritura: dos objetos que constituyen esencialmente la perfeccion de la ortografía. Pero circunspecta y detenida en el modo de hacerlas, para que sean adoptadas mas fácil y generalmente, acordó por último que ahora solo se hiciesen aquellas mas principales que el buen uso ha renovado, y que no carecen de autoridad entre nuestros clásicos escritores del siglo XVI. Tales son el haber dejado á la *c* exclusivamente todas las voces que entran en las combinaciones *ca*, *co*, *cu*, como en *cara*, *coro*, *cuatro*, *cuaresma*, reservando á la *q* solo las combinaciones *que* y *qui* en que la *u* se elide desvaneciéndose su sonido como en *querer*, *quicio*: con lo cual no solo se han evitado los dos puntos que se ponian sobre la *u* para indicar su pronunciacion en *seqüestro*, *qüestor*, *qüociente*, sino tambien una multitud de reglas y excepcio-

nes que son sumamente embarazosas á los que aprenden y estudian la ortografía. No lo era menos para la escritura el sonido fuerte ó gutural de la *x*, porque confundiéndose con el de la *j* y el de la *g* en las combinaciones *ge*, *gi*, se ignoraba, ó dudaba á lo menos, con cual de estas tres letras se habia de escribir una voz como *page* ó *gigote*, dirigiéndose por su pronunciacion. La Academia persuadida de que cada sonido debe tener un solo signo que le represente, y que no debe haber signo que no corresponda á un sonido ó articulacion particular, ha reducido la *x* al sonido suave que tiene en las voces *examen*, *exencion*, *excitar*, y que tuvo en su orígen cuando la tomamos de los latinos, y conserva aun en algunas de nuestras provincias setentrionales; y ha trasladado á la *j* y á la *g* en sus casos respectivos las voces en que la *x* sonaba con la fuerza y aspereza gutural que provino de los árabes: evitando por es-

te medio en la escritura el signo circunflejo ó caperucha que se colocaba en la vocal que seguia á la *x* suave para distinguirla en ambas pronunciaciones. Finalmente ha dado á la *y* griega el uso de *consonante*, llamándola así, y á la *i* latina el de vocal, con algunas excepciones por ahora; con lo cual se ha asignado á cada una de estas letras el uso que le es propio y peculiar para no confundirlas en la escritura.

Siempre será un gran obstáculo para la perfeccion de la ortografía la irregularidad con que pronunciamos las combinaciones ó sílabas de la *c* y de la *g* con las vocales; por lo que tropiezan y dificultan tanto en su pronunciacion cuando aprenden á silabar ó deletrear los niños, los estrangeros, y mucho mas los sordo-mudos, que ni pueden percibir la diferencia de los sonidos, ni hallar razon para una anomalía ó irregularidad tan estraña. Algunos autores como Antonio de Nebrija y

Gonzalo Correas trataron de corregir este defecto, queriendo el primero dejar á la *c* privativamente el sonido y oficio de la *k* y de la *q*; y el segundo dárselo á la *k* con exclusion de las otras dos: quedando á la *z* el sonido mas suave que aun conserva la *c* con las vocales *e*, *i*. Ni han faltado escritores que han pretendido dar á la *g* en todos los casos y combinaciones la pronunciacion menos áspera que ya tiene con la *a*, *o*, *u*, remitiendo á la *j* toda la gutural fuerte: con lo cual se evitaria el uso de la *u* que se elide sin pronunciarse despues de la *g* y siguiendo otra vocal, como en *guerra*, *guia*, y la nota llamada *crema* ó los dos puntos que se ponen sobre la *u* quando esta ha de pronunciarse como en *agüero*, *vergüenza* y otras. Pero la Academia, pesando las ventajas é inconvenientes de una reforma de tanta trascendencia, ha preferido dejar que el uso de los doctos abra camino para autorizarla

con acierto y mayor oportunidad.

Por consecuencia de las reformas adoptadas ha sido necesario alterar y corregir casi todo este tratado simplificando sus reglas, minorando las excepciones, y omitiendo toda erudicion para hacer mas fácil la enseñanza de su doctrina, y no sobrecargar inútilmente la memoria de los jóvenes que la aprenden. Con este objeto se ha renovado casi toda la parte 1, dejando mas reducido y consecuente en sus principios el capítulo primero: explicando en el segundo la naturaleza y clases de las letras en general con un órden mas sencillo, natural y propio, y dando en la division de las letras, segun los órganos que entran ó influyen en su pronunciacion, una doctrina nueva en este tratado para el conocimiento de la afinidad y semejanza que tienen entre sí, é investigar por sus mudanzas y trasposiciones los orígenes ó etimologías de las palabras. El capítulo tercero se ha renovado entera-

mente añadiéndose el mecanismo con que se forman los sonidos de cada letra en particular y su oficio de por sí ó combinada con las otras, omitiéndose muchas reglas superfluas ó inútiles, y simplificándose otras haciéndolas mas generales para facilitar su enseñanza y aplicacion. Por último los capítulos quarto y quinto han quedado mas concisos sin haberse alterado esencialmente su doctrina. Aunque la parte segunda no ha tenido tanta variacion, se ha corregido sin embargo el capítulo primero, y ha sido necesario por efecto de las reformas hechas suprimir el capítulo tercero, trasladando lo poco que restaba de él á los otros á que correspondia; estableciendo en el quarto, ahora tercero, los verdaderos principios de donde dimanan las reglas de la puntuacion, por cuya falta casi todas las que antes se ponian eran dudosas, oscuras y nada conformes á lo que en esta materia han dicho los autores de me-

jor reputacion. Finalmente se ha coordinado de nuevo la lista de voces de dudosa ortografía dejándola mas reducida, porque muchas dudas que antes ocurrian en el uso de algunas letras de un mismo sonido, se han desvanecido ahora quedando sujetas á reglas mas sencillas y determinadas. El objeto de la Academia en estas variaciones no ha sido otro que el de mejorar la enseñanza y contribuir á la ilustracion general, como lo ha procurado siempre con todo zelo y eficacia en las tareas propias de su instituto.

ORTOGRAFÍA

DE LA

LENGUA CASTELLANA.

PARTE I.

Del oficio y uso de las letras.

CAP. I.

De los principios ó fundamentos de la Ortografía.

ORTOGRAFIA es el arte de escribir rectamente y con propiedad. Sus partes principales son dos. La primera que trata del *oficio y uso de las letras*, y la segunda de los *acentos*, *puntos y notas*, por cuya falta se altera el verdadero sentido de lo escrito: y en las mismas dos partes

se distribuye este tratado, por ser la division mas propia y natural.

2 Tres principios ó fundamentos pueden servir á la formacion de las reglas de ortografía. Estos son *pronunciacion*, *uso constante* y *orígen*, y todos ellos necesarios, porque ninguno es general de manera que pueda señalarse por regla única é invariable; pues aunque la pronunciacion es y debe ser por su naturaleza la mas seguida y universal, no siempre determina las letras con que se deben escribir las voces: el uso no es en todas ocasiones comun y constante, como se requiere, para que pueda servir de gobierno; y el orígen muchas veces no se halla seguido, porque ha prevalecido la suavidad de la pronunciacion ó la fuerza del uso: lo que se demostrará con individualidad para su inteligencia.

3 La *pronunciacion* es un principio de escribir bien, que merece la mayor atencion: porque siendo propiamente la escritura una imágen de las palabras, como estas lo son de los pensamientos, parece que las letras y los sonidos debieran tener entre sí la mas perfecta correspondencia, esto es, que no habia de haber letra que no tuviese su distinto sonido, ni sonido que no tuviese su diferente letra: y consiguientemente que se habia de escribir como se habla ó pronuncia; pero no hay por ventura lengua alguna en que se vea practicada una regla tan conforme á la naturaleza y á la razon.

4 No hay idioma, á lo ménos de los vulgares, en donde cada letra se pronuncie siempre del mismo modo, y el sonido de cada una no varíe segun las diferentes vo-

ces á que se aplica, ó la forma con que unas se combinan con otras: procediendo esta variedad de haber en unas lenguas mas caractéres que sonidos, y en otras mas sonidos que caractéres, ó bien de la mezcla de sus ministerios ú oficios.

5 Puede asegurarse generalmente que en castellano solo se escribe lo que se habla ó pronuncia, sin usar diptongos ni triptongos, ni varias consonantes ó vocales juntas, que sean signos de otras consonantes ó vocales de distinto sonido, como sucede en la lengua francesa, inglesa y otras. Pero no por esto deja de padecer la escritura española mucha variedad, nacida principalmente de que por viciosos hábitos en algunas provincias, y por resabios de la mala enseñanza ó de la inexacta instruccion

en los principios, se confunden en la pronunciacion algunas letras, como la *B* con la *V* consonante, y la *C* con la *Q* en algunas combinaciones. Tambien son unísonas la *J* y la *G* cuando hiere á la *e*, ó la *i*. De modo que por la pronunciacion sola no se puede conocer si se ha de escribir *vaso* con *b* ó con *v*: *cuanto* con *c* ó *q*: *egército* con *g* ó con *j*. Ni por ella se puede distinguir la *H* que por constante uso se conserva en muchas voces, como *honor*, *hora*: y así la pronunciacion, en el estado actual de nuestra ortografía, no es regla que gobierne en todas ocasiones la escritura.

6 El otro principio que puede dirigir la ortografía es el *uso*, el cual tiene lugar principalmente en aquellas voces en que la pronunciacion no determina las letras con que se deben escribir ó confun-

de algunas, por ser de un mismo sonido. Si en estos casos tuviéramos siempre uso constante de escribir estas voces, se evitaria la duda que frecuentemente se ofrece en la escritura por su variedad; pero como en pocos casos se verifica un uso comun y constante autorizado por el consentimiento de los sabios, que es el que debe servir de gobierno, no puede por esta razon señalarse absolutamente el uso por regla general.

7 El *orígen de las voces* es un principio digno tambien de ser atendido, para que de este modo se conserve su propiedad y pureza. Por esto lo observaron los latinos con tanta exactitud en las dicciones y caractéres que tomaron de los griegos; y nosotros á su imitacion hemos procurado conservarle en las voces derivadas de la lengua latina;

y por esta sola razon escribimos con *v* consonante *vivir, voz, vez;* pues atendiendo á la pronunciacion, pudieran escribirse con *b*, lo que sucede con otras letras que son semejantes en el sonido. Pero este principio no puede ser regla general, especialmente en el estado presente de nuestra lengua; porque con el tiempo se ha suavizado la pronunciacion, y mitigado el rigor con que en lo antiguo se siguió por lo comun la etimología; y así aunque esta lo pida, no se duplican hoy las letras que no se pronuncian. Ademas de que son muchas las voces que no tienen etimología cierta, pudiendo haber venido del hebreo, del griego ó del árabe; y como en cada una de estas lenguas varíe su escritura, no puede servir de gobierno el orígen, siendo en estos casos desconocido ó dudoso.

8 El arreglar la ortografía por estos tres principios es la mayor dificultad; pues como obran parcialmente en los casos que admiten variedad, segun se ha manifestado, es preciso atender á todos ellos para saber cual prevalece y debe servir de gobierno; como por egemplo: las voces *abogado*, *boda* correspondia escribirse con *v* consonante, conforme á su orígen latino; pero ha prevalecido el uso comun y constante que hay de escribirlas con *b*. En las voces *abreviar*, *acomodar*, requiere el orígen se dupliquen la *b* y la *c*, y la pronunciacion comun ha hecho regla para que no se dupliquen en lo escrito: de forma que solo cesa la duda y la dificultad en aquellas voces que no admiten diversidad, y en que se unen la pronunciacion, el uso y el orígen. Todas estas cosas

necesita examinar el que desea arreglar su escritura, siguiendo los tres fundamentos propuestos; y para que sepa como los ha de atender y observar, se establecen las reglas siguientes.

I.

La pronunciacion se debe tener por regla única y universal siempre que por ella sola se pueda conocer con que letra se ha de escribir la voz.

II.

Todas las voces en que la pronunciacion por sí sola no puede servir de gobierno y el orígen es conocido, se deberán escribir conforme á él, habiendo uso comun y constante de escribirlas de este modo; bien que se usará de los caractéres propios de nuestra lengua, que sean equivalentes en la pronunciacion.

III.

En las voces que son de orígen dudoso ó incierto, y pueden escribirse con letras diversas, pero de una misma pronunciacion, se ha de consultar el uso: y no habiéndole constante, se escribirán con la letra que sea mas natural y propia del castellano, como en competencia de B *y* V *consonante con* B*: en competencia de* G *y* J *con* J*: y en competencia de* C *y* Z *con* C *en las combinaciones* ce, ci.

IV.

Los derivados ó compuestos que conservan de sus primitivos alguna de las letras que son equívocas en la pronunciacion, deben escribirse con aquella que tuviere en nuestra lengua la voz primitiva ó simple, como de baraja, barajar: *de* veneno, envenenar.

9 Para facilitar la práctica de

estas reglas generales y de las particulares que se darán en cada letra, se añade al fin de este tratado una lista alfabética de voces de dudosa ortografía, señalando las letras con que se deben escribir.

CAP. II.

De las letras que se usan en castellano, y de su naturaleza y clases en general.

Siendo la letra la menor parte de la voz que se puede escribir, y debiendo haber entre las letras y sonidos la mas perfecta correspondencia, de modo que cada letra sea un signo que exclusiva y privativamente represente cada uno de los sonidos en particular con que articulamos ó variamos la voz, puede considerarse el alfabeto castellano

usual reducido á veinte y siete letras, por este órden.

Mayúsculas.	*A.*	*B.*	*C.*	*CH.*				
Minúsculas.	*a.*	*b.*	*c.*	*ch.*				
D.	*E.*	*F.*	*G.*	*H.*	*I.*	*J.*	*L.*	
d.	*e.*	*f.*	*g.*	*h.*	*i.*	*j.*	*l.*	
LL.	*M.*	*N.*	*Ñ.*	*O.*	*P.*	*Q.*	*R.*	
ll.	*m.*	*n.*	*ñ.*	*o.*	*p.*	*q.*	*r.*	
S.	*T.*	*U.*	*V.*	*X.*	*Y.*	*Z.*		
s.	*t.*	*u.*	*v.*	*x.*	*y.*	*z.*		

2 Para mayor claridad y facilidad en la recta pronunciacion de estas letras se expresan aqui sus nombres, que son en esta forma:

a.	b.	c.	ch.	d.	e.	f.	g.	h.
a.	*be.*	*ce.*	*che.*	*de.*	*e.*	*efe.*	*ge.*	*ache.*
i.		j.		l.	ll.	m.	n.	
i vocal.		*jota.*		*ele.*	*elle.*	*eme.*	*ene.*	
ñ.	o.	p.	q.	r.			s.	
eñe.	*o.*	*pe.*	*qu.*	*ere y erre.*			*ese.*	

t.	u.	v.	x.
te.	*u vocal.*	*v consonante.*	*equis.*
y.		z.	
y consonante.		*zeda.*	

3 Divídense comunmente las letras en *vocales* y *consonantes*. Las *vocales*, que son los elementos del sonido de una lengua, se llaman aquellas que sin ayuda de los demas instrumentos, con que se producen las letras, se pronuncian simplemente al apretar y recoger la boca formando el golpe del aliento: el de la *a* libre, el de la *e* cerca de los dientes, el de la *i* en el paladar, el de la *o* algo mas retirado, y el de la *u* en el paladar casi acabando de cerrar los labios; y todas las cinco vocales ó con el espíritu tenue ó con el áspero. Las *consonantes*, que son los elementos de la articulacion, se llaman así como letras que suenan jun-

tas con otras: no pudiendo sonar consonante alguna sino por medio de alguna vocal, y por la accion que lleve alguno de los órganos que sirven de articular sobre otro órgano: á saber la lengua sobre el paladar, labios, dientes &c.

4 De aquí nace una division natural de estas letras, segun el particular órgano por cuyo medio se articula ó modifica el sonido. Llámanse pues consonantes *labiales* las que reconocen por principal órgano de su formacion á los labios, como son la *b. p. f. v. m.* Por la misma razon se llaman *linguales* las letras *d. t. n. l. r.* sea sencilla ó doble. *Paladiales* ó guturales las siguientes: *g. j. ll. q. x.*, como tambien las sílabas *ca*, *co*, *cu*. Son *dentales* la *c. ch. s. z.*: y *nasales* finalmente las letras que al pronunciarse tienen alguna rela-

cion con la nariz; y aunque en el castellano no tenemos este sonido completo y siempre desagradable, participan algo de él la *m. n.* y *ñ.* Este mecanismo, que produce la pronunciacion de las letras, es un conocimiento muy esencial para averiguar y conocer el orígen ó etimología, y las varias alteraciones que han sufrido las voces al pasar de una lengua á otra, ó hasta el estado actual, por la mudanza ó sustitucion de las letras que por ser de un mismo órgano tienen cierta analogía y semejanza; como la *p* en *b* en *capillus* latino y *cabello* castellano, *capite* en *cabeza*; la *t* en *d* como en *Pater*, *padre*, *Mater*, *madre*, y así en otras muchas.

Las consonantes se dividen tambien en *mudas* y *semivocales.* Llámanse *mudas* porque aunque dispuestos los órganos de la pro-

nunciacion se eche la voz, no se percibe de ellas mas que un sonido mudo y sumamente imperfecto: y su nombre empieza por la misma consonante siguiéndola una vocal, y son *b. c. ch. d. g. j. p. q. t. z*: y *semivocales* las que disponiendo los órganos de su pronunciacion y echando la voz se percibe un sonido, bien que no tan completo como el de las vocales, y las nombramos empezando por alguna vocal, que comunmente es la *e*, y son estas: *f. h. l. ll. m. n. ñ. r. s. x.* Algunos modernos no admiten esta division, porque necesitando toda consonante de una vocal para articular sonido, todas ellas debieran por esta razon llamarse *mudas*. Juzgan ademas imperfecta esta denominacion de letras nacida del preceder ó seguir la vocal con que suenan, y poco acomodada á los ele-

mentos de las lenguas siempre invariables y uniformes entre sí: pareciéndoles por lo mismo que puede darse con mayor propiedad el nombre de *semivocales* á aquellas consonantes que traen en su constitucion un cierto natural cecear ó silbar que casi suena por sí, bien que se requiera de necesidad para sonar perfectamente el auxilio de alguna vocal, como elementos de la lengua, para dar á la articulacion el punto de sonido armónico conveniente y contraido á la índole de la misma lengua.

6 Considéranse ademas las letras como *simples* cuando su sonido es simple y sencillo; y *dobles* cuando su sonido es tan cargado que parece duplicada la letra, ó se compone de dos letras iguales ó diferentes. Por esta razon pueden llamarse *dobles*, como en otras lenguas,

la *ch. ll. ñ. rr. x.* y *z.*, en cuya pronunciacion se advierte la duplicacion de una misma ó de dos letras: lo cual importa para establecer reglas ciertas en la prosodia; siendo por tanto una materialidad así del efecto de la pronunciacion como de la escritura la idea que algunos autores dan de esta division de las letras en lugar de explicar el objeto, la esencia ó la naturaleza de ellas.

7 Las letras admiten varias figuras comprendidas en tres formas: dos de *imprenta*, que son la *redonda* y la *bastardilla ó cursiva*, y una de *mano:* en cada una de las cuales hay mayúsculas y minúsculas, diversas en el tamaño y en la figura; y aun en lo manuscrito una misma letra se representa de distintos modos, como se ve en los abecedarios que se ponen al fin de este tratado.

8 Algunas letras tienen el valor de numerales, y así las usamos especialmente en lo impreso para indicar los títulos de libros, capítulos ó párrafos de alguna obra; y entre la gente rústica se usa de ellas en algunos tráficos y comercios, señalando así el número de arrobas en unos palos pequeños que llaman *tarjas* ó *taras*. Los números que se expresan con letras mayúsculas, y se llaman *números romanos*, son los siguientes:

I.	II.	III.	IV.	V.	VI.	VII.	VIII.	IX.	X.
1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.
XX.	XXX.	XL.	L.	LX.	LXX.				
20.	30.	40.	50.	60.	70.				
LXXX.	XC.	C.	D.	M.					
80.	90.	100.	500.	1000.					

9 El valor de estas letras numerales varía segun su colocacion,

pues el número menor antepuesto quita su valor al mayor, asi como pospuesto le añade ó aumenta. En la figura hubo antiguamente alguna diversidad, pues para expresar mil ponian dos CC y en medio una I en esta forma CIC: y para quinientos una I y despues una C vuelta al reves: por lo que muchos con bien fundadas razones se han persuadido á que las dos CC se cerraron por la parte superior con la I del medio y quedó formada la M; y que en quinientos la C se cerró por la parte superior é inferior con la I y quedó formada la D.

10 Semejante á este es el modo de numeracion que se usó en lo antiguo, y se halla aun practicado en las contadurías reales y en algunas eclesiásticas, con sola la diferencia de ser minúsculas las letras y llamarse *números castellanos*, por el uso par-

ticular de nuestra escritura. Para su inteligencia se pone al fin una tabla de ellos, advirtiendo que otros mas antiguos se diferencian de estos únicamente en el modo de escribirlos.

11 En las mayúsculas y en las minúsculas numerales no hubo la nota del *cero* que hoy usamos, tomado de los árabes, y se forma de esta manera o. Lo que fue invencion de los castellanos es el *millar*, segun está figurado en la misma tabla, llamado tambien *calderon*, el qual por sí solo no tiene significacion, sirviendo únicamente de dar valor de mil al número que antecede, en esta forma ⁘: y en las imprentas donde no hay molde para el millar, se suele suplir con una f y l ligadas vueltas al reves, así ⨘.

CAP. III.

De la pronunciacion, escritura y oficio de las letras en particular.

Para fijar el modo con que han de pronunciarse natural y propiamente las voces de nuestro idioma castellano, y que pueda servir de regla para escribirle con correccion y exactitud, es necesario dar á conocer antes el mecanismo y peculiar pronunciacion de cada letra, como elementos que entran en la composicion de las palabras. Y consistiendo en el juicioso discernimiento de las letras al pronunciarlas la perfeccion de la ortografía para no confundir los sonidos y articulaciones de las unas con las otras, ya se las considere en sí mismas, ya combinadas con las demas en la infinita

variedad de sílabas y dicciones en que tal vez se debilitan ó robustecen sus sonidos propios, se procederá en este examen por el mismo órden con que se han colocado ya las letras del abecedario castellano.

A.

2 Esta letra es la primera en órden de nuestras cinco vocales y del alfabeto comun. Pronúnciase abriendo la boca, estando la lengua, labios y dientes quedos, y dejando salir libre la respiracion sonorosa sin que ninguna mocion la ayude. Forma sílaba por sí sola cuando es partícula, y como tal tiene un uso muy vario, gracioso y elegante en el castellano.

B.

3 Es una de las consonantes labiales porque su pronunciacion ó sonido se forma arrojando el aliento

blandamente al tiempo de abrir ó desunir los labios cerrados y juntos, no por la parte de afuera sino por medio de ellos. Si se compara este mecanismo que forma el sonido de la *b* con el que produce el de la *v*, y se explica en su lugar, podrán evitar muchas de las equivocaciones en que incurren los que generalmente confunden una pronunciacion con otra, sin saber discernir por consiguiente con cual de estas letras se han de escribir algunas voces.

4 Usa la *b* de su sonido con todas las cinco vocales inmediatas como en *balanza*, *belleza*, *bigamia*, *borrico*, *bullicioso*, y con la *l* y la *r* interpuestas; escribiéndose siempre la *b* antes de estas consonantes como en *bloqueo*, *blanco*, *bravo*, *bramar*. Usase tambien en fin de sílaba como en *absolver*, *obtener*, *objeto*, *súbdito*, *substancia*; aunque en algunas de

estas voces y sus semejantes ha solido suprimirse para suavizar la pronunciacion, como lo hicieron varios clásicos escritores del siglo XVI y algunos modernos diciendo *oscuro*, *sustancia* &c. Para conocer el uso propio de esta letra y evitar equivocaciones se establecen las reglas siguientes:

I.

Con b *se deben escribir todas las voces que la tienen en su orígen, como* beber *de* bibere, escribir *de* scribere.

II.

Usase de la b *antes de las consonantes en general y de la* u *vocal, como en* buey, buitre; *pero mas comunmente antes de* l *y* r, *como sucede en todas las combinaciones de* bla, ble, bli, blo, blu: bra, bre, bri, bro, bru.

III.

En los tiempos del verbo haber *se usará de la* b, *como en* habria, hubo, hubiese; *é igualmente en la sílaba* ba *de los imperfectos, como* amaba, buscaba; *y en las sílabas* ab, ob, sub, *como en* absolver, obtener, subrogar.

IV.

La P, *que tienen algunas voces en su orígen griego ó latino, se suele convertir en castellano en* B; *y así deben escribirse con ella* Obispo *de* Episcopus, cabello *de* capillus.

V.

Aunque algunas voces hayan de escribirse con v, *segun su orígen, ha prevalecido el uso comun y constante de escribirlas con* b, *como* abogado, baluarte, borla, buitre: *y las de orígen desconocido ó de uso vario se re-*

ducirán siempre á la b *con preferencia á la* v, *como en* bálago, besugo.

C.

5 Es una de las consonantes dentales porque su sonido se forma arrimando la lengua á los dientes superiores, y arrojando la voz al tiempo de separarla. Hiriendo á las vocales tiene en nuestra lengua dos sonidos diferentes: uno fuerte con las vocales *a*, *o*, *u*, igual al que tuvo la *k* y tiene la *q* en algunas combinaciones, como en *cabo*, *cota*, *cura*; y otro suave con la *e* y la *i* como en *censo*, *ciento*, en el cual puede confundirse con la *z*; y para evitar la confusion que nace de esta variedad se observarán las reglas siguientes:

I.

Las sílabas ca, co, cu *se escribirán siempre con* c, *como en* canti-

dad, contador, cuna: *exceptuándose los casos en que elidiéndose la* u *no se pronuncia, como sucede en las combinaciones* que *y* qui, *las quales deben escribirse con* q.

II.

Las sílabas ce, ci, *en que se percibe el sonido mas suave, se escribirán tambien con* c: *extendiéndose esta pronunciacion y escritura á los plurales y derivados de las voces que en singular acaban en* z, *como* felices *y* felicitar *de* feliz, paces *y* pacífico *de* paz, voces *y* vocear *de* voz.

CH.

6 Es una de las consonantes dentales porque su sonido se forma arrimando toda la parte anterior de la lengua en el principio del paladar junto á los dientes de arriba, apartándola de golpe al tiempo de arrojar

la voz. Es tambien una de las que se llaman mudas y dobles: y su sonido es igual y constante hiriendo á todas las vocales sin poderse confundir con el de ninguna de las demas letras, como se percibe bien en las voces *chapin*, *cherrido*, *chico*, *choza*, *chuzo*, *chasquido*, *muchacho*.

D.

7 Es una de las consonantes linguales porque su sonido se forma con la parte anterior y mas delgada de la lengua en los dientes altos desarrimándola de ellos de golpe; pero con espíritu y aliento blando, porque si se esfuerza mucho conviértese en el de la *t*.

8 Hiere el sonido de esta letra en todas las cinco vocales puras, como en *dama*, *dejar*, *digno*, *docto*, *dueño*; y con interposicion de sola la *r*, como en *piedra*, *cuadro*. De las con-

sonantes mudas es la *d* de las pocas que se hallan en fin de sílaba ó diccion, como en *amistad, césped, lid, salud.*

E.

9 La pronunciacion de esta letra, que es la segunda de nuestras vocales, se forma abriendo la boca, no tanto como para la *a*, estrechando el paso del aliento con engrosar un poco la lengua hácia el paladar alto, y no mucho porque sonaria la *i*, con la qual tiene alguna afinidad. Antiguamente se usó de la *e* como conjuncion en lugar de la *i*; pero hoy la sostituye solamente cuando por comenzar en *i* la palabra que sigue, se perderia ó confundiria la conjuncion en la concurrencia de unas mismas vocales, y para evitar esta cacofonía se escribe *Juan* é *Ignacio, padre* é *hijo.*

F.

10 Es de las consonantes labiales porque su pronunciacion se forma con los dientes de arriba arrimados á la parte interna del labio inferior, de manera que el aliento pueda salir: que es en lo que difiere de la pronunciacion de la *v* consonante con quien tiene tanta afinidad y semejanza. Su oficio y voz es igual y uniforme con todas las cinco vocales puras, como en *fama*, *fecha*, *fino*, *fomento*, *fumar*; y con interposicion de la *l* y la *r*, como en *flaco*, *franco*, *fruncido*.

G.

11 La G es una de las consonantes paladiales ó guturales, y tiene en castellano dos distintas pronunciaciones como sucede á la *c*. La una blanda y suave, que es cuando

hiere á las vocales *a*, *o*, *u*, como en estas voces *gana*, *gota*, *gusto*: y tambien cuando entre la *g* y las vocales *e i* se interpone la *u*, elidiéndose ó perdiendo su sonido como se nota en las voces *guerra*, *guia*: y esta es su mas comun pronunciacion. Por eso cuando la *u* conserva todo su sonido despues de la *g*, como en las voces *agüero*, *vergüenza*, *argüir*, para distinguir esta pronunciacion de la otra mas frecuente, se ponen sobre la *u* dos puntos, como va demostrado. Siempre que entre la *g* y alguna de las vocales se interpone la *l* ó la *r*, es asimismo suave la pronunciacion de la *g*, como en las voces *gloria*, *gracia*.

12 La otra pronunciacion ó sonido que tiene la *g* es gutural fuerte, y se forma del mismo modo que el de la *j*, con la cual se equivoca segun se percibe cuando la *g* sin in-

terponerse otra letra hiere á la *e* ó á la *i*, formando las sílabas *ge*, *gi*, como en *gente*, *gigante*; cuyas voces conforme á su pronunciacion podrian escribirse igualmente con *g* que con *j*; y para discernir estos casos, y evitar equivocaciones, se establece la regla siguiente:

Las sílabas ge, gi *deben escribirse con* g *siempre que sea conforme á su orígen, como en* gente, gigante, ingenio, ingenuidad, *de que solo se exceptúan diferentes voces que segun uso constante acostumbran escribirse con* j, *como los nombres* Jesus, Jerusalen, Jeremías, *y los diminutivos ó derivados de los que acaban en* ja, jo, *como de* ajo, ajito, *de* baraja, barajita.

H.

13 La pronunciacion de esta letra se forma arrimando toda la par-

te anterior de la lengua en el principio del paladar junto á los dientes de arriba apartándola de golpe. Su sonido es una especie de aspiracion tenue y suave con que se alienta y esfuerza el espíritu que concurre á la formacion de las vocales; porque de las consonantes ninguna se aspira en castellano.

14 Es sensible la aspiracion de la *h* antes de la sílaba *ue*, y aun se ha engrosado tanto que ha llegado á parecer *g*, como en *huevo*, *hueso:* de donde ha nacido el error de los que pronuncian y escriben con *g* estas voces y otras semejantes.

15 La *f* que tienen las voces en la lengua latina ó en el antiguo castellano, se suele convertir en *h:* y para distinguir estos casos y arreglar en lo escrito el uso de la *h*, se establecen las reglas siguientes:

I.

Se usará de la h *en todas las voces que la tienen en su orígen, como en* hombre, honra, hora, zahorí, zahurda.

II.

Cuando la diccion empieza con la sílaba ue *se antepone siempre la* h, *la qual tiene en estos casos una aspiracion fuerte algo semejante á la suave de la* g, *como en* huevo, hueso, huerta.

III.

Débense tambien escribir con h *todas las voces que en su orígen y en nuestro antiguo uso tenian* f, *como* hacer *de* facere, higo *de* ficus, hijo *de* filio *y* fijo, hierro *de* ferrum *y* fierro.

I.

16 Esta letra es siempre vocal y la tercera de ellas. Se forma como

las demas abierta la boca, menos que para la *e*, y allegando mas la lengua al paladar para estrechar el paso del aliento y adelgazar el espíritu con que se forma. Egerce su oficio cuando se pospone á otra vocal formando diptongo como en *aire*, *alcaide*, *reino*, *peine*, *oido*, *paraiso*, *descuido*; y solo se exceptúan por el uso comun aquellas voces que terminan en *i* sin acento agudo como *hay*, *Rey*, *ley*, *estoy*, *muy*; pero cargando el acento en ella al fin de diccion se usará de la *i* vocal como en *maravedí*, *alcalí*, *baladí*, y en los pretéritos perfectos de algunos verbos como *leí*, *reí*, *oí*, *ví*, *escribí*. Tambien suele dejar su lugar la *i* vocal á la consonante cuando sirve de partícula conjuntiva, y asi se escribe *Juan* y *Diego*, *cielo* y *tierra*, segun se dirá mas adelante: teniendo ademas en estos casos singular vigor y

elegancia por sí sola para expresar en la oracion los afectos del ánimo, ó para usarse como equivalente de algunas partículas causales.

J.

17 Es la principal de nuestras consonantes paladiales ó guturales porque su sonido se forma con el medio de la lengua, inclinada al principio del paladar y muy metida en la garganta, de donde procede el espíritu y aliento con que se hace. Es igual en todas sus combinaciones con las vocales; y tiene con todas la pronunciacion fuerte que la *g* en las combinaciones *ge*, *gi*, con la cual se confunde en ellas por la misma razon, y para evitarlo se observarán las reglas siguientes:

I.

Las sílabas ja, jo, ju *se de-*

ben escribir en castellano con j *como* jactancia, jóven, justicia.

II.

Aunque las sílabas ge, gi *hayan de escribirse con* g *siempre que sea conforme á su orígen, deberá usarse sin embargo de la* j, *como excepcion de esta regla, en los nombres* Jesus, Jerusalen, Jeremías, *y tambien en los diminutivos ó derivados de los nombres que acaban en* ja, jo, *como de* paja, pajita, *de* viejo, viejecito.

L.

18 Fórmase el sonido de esta letra, que es una de las consonantes linguales, con la lengua arrimada al paladar junto á los dientes altos, y arrojando la voz al tiempo de separarla. Es tambien una de las semivocales, que por sí sola no tiene mas

que un sonido, que corre clara y distintamente por todas las vocales, como en *lamento*, *leve*, *lindo*, *loco*, *luz*, por lo cual no puede ofrecer dificultad su escritura atendiendo á la pronunciacion.

LL.

19 Esta es una de las letras dobles en la figura porque se compone de dos *ll* juntas, y sencilla en su valor, que resulta del sonido que se forma con la lengua arrimada al paladar junto á los dientes altos con toda la lengua, por cuya razon es una de las consonantes paladiales ó guturales que va seguida con todas las vocales puras, como se nota en las voces *llave*, *lleno*, *mellizo*, *lloro*, *lluvia*. Siendo en cuanto á su valor y pronunciacion una sola letra, aunque duplicada en su figura, no se dividirá al fin de renglon, sino for-

mando la sílaba completa con la vocal que la sigue, como se advertirá en su lugar.

M.

20 Es una de las consonantes labiales mas señaladas porque su pronunciacion se forma fuera de la boca al abrir de golpe los labios apretados, y corre clara y distintamente con todas las vocales sin interposicion de otra letra, como en *malo*, *melena*, *miel*, *moro*, *muro*. En castellano ninguna diccion termina con *m* sino con *n*; pero antes de *b* y *p* debe siempre escribirse *m* como en *ambage*, *imperial*, porque en estas voces se percibe la *m* al modo que sucede en la lengua latina, de donde nos ha venido esta regla y pronunciacion.

N.

21 Entra esta letra en el número de las consonantes linguales, aunque tiene tambien al pronunciarse alguna relacion con la nariz. Fórmase su sonido con la extremidad de la lengua arrimada en el principio del paladar, y apartándola de golpe. Con todas las vocales tiene una pronunciacion sola y uniforme, que dirige sin equivocacion su escritura como en *nadar*, *necio*, *ninguno*, *novela*, *nudo*.

Ñ.

22 Fórmase el sonido de esta letra como la de la *n*, pero con mas parte de la lengua y mas apegada y firme en el paladar, y se percibe por consiguiente mas en ella la semejanza con las nasales. Egercítase con todas las vocales puras como en *ni-*

ña, *niñez*, *heñir*, *armiño*, *cañuto*.

23 Esta letra es doble, y equivalente á la *gn* de los italianos y franceses tomada de la lengua latina, y á las dos *nn* de nuestros escritores antiguos, por lo que han creido algunos que la tilde era un signo ó abreviatura de la duplicacion de la *n*.

O.

24 El sonido de esta vocal, claro y vigoroso, se forma con la boca abierta, como en las demas vocales, alargando los labios para fuera un poco en forma redonda. Cuando es partícula disyuntiva se convierte en *u* siempre que la palabra inmediata comienza con *o*, como diciendo *diez* ú *once*, *poeta* ú *orador*, para evitar la cacofonía que resulta de colocar la *o* entre ambas dicciones: y tiene ademas esta letra por sí sola un uso muy vario, singular y expresivo en

la oracion para manifestar los afectos del ánimo.

P.

25 Es de las consonantes labiales porque á semejanza de la *b* forma su sonido fuera de la boca abriendo los labios de golpe, aunque teniéndolos mas apretados y desplegándolos con mas espíritu que para aquella letra. Egerce su oficio con uniformidad en todas las vocales, como en *patria, peticion, pícaro, pobre, pueblo;* y con interposicion de la *l* y *r*, como en *plato, plebe, preciso, prision, prueba.*

Q.

26 La *q* es una de las consonantes paladiales ó guturales porque su voz se forma en el medio del paladar con el medio de la lengua, al modo que la *c* forma la suya con las

vocales *a*, *o*, *u*; en cuyas combinaciones tiene esta letra mucha semejanza con la *q*. En castellano á imitacion del latin nunca se usa de la *q* sin poner despues de ella la *u*, la cual se elide y suprime en la pronunciacion; y por esta causa se remitirán á la *c* todas las voces en que suene ó se pronuncie esta vocal, sobre cuyo uso se observará la regla siguiente:

Solo se escribirán con q *aquellas voces en que la* u *que la sigue se elide sin pronunciarse, como sucede en las combinaciones de* que *y* qui *en las voces* queja, querer, quicio, quijada; *y se reservarán á la* c *exclusivamente todas aquellas en que suena la* u, *como* cual, cuanto, cuento, cuatro, cuaresma, cuestion, cuociente, consecuente, frecuencia.

R.

27 Dos son las pronunciaciones de esta letra, que es de las consonantes linguales y semivocales, y una de las dos que se interponen dentro de una sílaba entre la consonante y vocal que la forma, como en *crema*, *tremendo*, *provecho*, *crisol*. Pronúnciase tremolando la parte anterior y mas delgada de la lengua en lo alto del paladar, con aliento y espíritu delgado cuando fuere sencilla, como en *amar*, *virtud*, *entero*; y con recio y vehemente cuando fuere duplicada, como en *barra*, *carro*, *guerra*: cuyo sonido conserva siempre á principio de diccion y en otros casos aunque sencilla en su figura; por cuya razon no se ha adoptado el dictámen de los que han contado tambien las dos *rr* por uno de los caractéres que se deben aña-

dir á nuestro alfabeto, pues mas parece una duplicacion de la *r*, aun en su pronunciacion, que un sonido diferente y letra particular. Para usarla con acierto en ambas pronunciaciones se observarán las reglas siguientes:

I.

La r *simple suena siempre suavemente, excepto cuando está á principio de diccion, pues entonces sin necesidad de duplicarla, adquiere el sonido fuerte que se nota en las voces* razon, remo, rico, romo, rueda.

II.

Suena tambien fuerte, aunque sin duplicarse, despues de las preposiciones ab, ob, sub *en los nombres compuestos de ellas, como* abrogar, obrepcion, subrepcion.

III.

Igual sonido conserva la r *sencilla en los nombres compuestos de las preposiciones* pre *y* pro *y de nombre y verbo como en* prerogativa, prorogar.

IV.

Tambien suena fuerte en los compuestos de dos nombres en que tenga el segundo lugar el que fuera de composicion empieza con r, *como* maniroto, cariredondo, enriquecer, enroscar; *y generalmente siempre que las consonantes* l, n, s *preceden á la* r, *ya sea en voz simple ó ya compuesta, como en* malrotar, honra, Israel, desreglado.

S.

28 Articúlase la *s* con suma facilidad, siendo una de las consonantes dentales que se forma con lo

delgado de la lengua poco arrimada al paladar junto á los dientes altos, de manera que pueda pasar el aliento ó voz con que suena. Corre clara y uniforme con todas las vocales como en *sabio, sebo, signo, solo, supo.*

39 Precediendo *n* ó *r* adquiere alguna aspereza perdiendo parte de su natural suavidad como en *cansancio, farsa.* No hay en castellano palabra alguna que comience con *s* siguiéndose consonante; por cuya razon aunque en lo antiguo, tomándolo del orígen latino, se usó de la *s* líquida, despues se suprimió arreglando la escritura á la pronunciacion castellana, que por razon de su suavidad no admite bien aquel medio sonido ó silvo que tiene la *s* líquida; y así de *scientia* y *sceptrum* latinos dijimos en castellano *ciencia* y *cetro.* En otras voces añadimos

una *e* antes de la *s* para pronunciarla con mayor facilidad, como se nota en *estudiar* de *studere*, *escribir* de *scribere*, siendo esto último lo mas comun.

T.

30 Es de las consonantes mudas y linguales porque se pronuncia desarrimando la lengua de los dientes altos con presteza y mayor espíritu que para la *d*, con quien tiene mucha conformidad y semejanza. Conserva su voz con todas las vocales puras, como en *tabaco*, *temor*, *tino*, *tomar*, *tuno:* y con interposicion de la *r* sola, como en *trasto*, *tremendo*, *tripa*, *trotar*, *truco*.

U.

31 Es la última de las vocales, y se pronuncia abierta la boca y los labios prolongados para afuera algo

mas que para la *o*. Como siempre es vocal no forma sílaba hiriendo á otra que la siga; pero fórmala por sí misma como partícula disyuntiva, tomando comunmente el lugar de la *o* cuando por la concurrencia de estas vocales conviene evitar la cacofonía, v. gr. en *séptimo* ú *octavo*, *plata* ú *oro*. Tambien es vocal cuando hiriéndola una consonante la sigue otra vocal formando diptongo, como en *suave*, *suelo*, *suizo*; y lo es finalmente siempre que se elide ó suprime su pronunciacion, como en *querer*, *seguir*, *quicio*, *guerra*.

V.

32 La *V* que tiene esta figura, y se suele llamar *V de corazon*, es siempre consonante. Fórmase su sonido al apartar de los dientes altos juntos con lo interior del labio de abajo teniéndolos apretados con él,

de manera que no salga aliento alguno antes de abrirlos, como se percibe en *vírgen, vino, venga:* que es en lo que se conforma y encuentra esta voz con la de la *b*, y en lo que difiere de la *f* que se forma del mismo modo, salvo que no se ha de impedir del todo el paso del aliento.

33 El confundir el sonido de la *b* y de la *v*, como sucede comunmente, es mas negligencia ó ignorancia de los maestros y preceptores, y culpa de la mala costumbre adquirida en los vicios y resabios de la educacion doméstica y de las primeras èscuelas, que naturaleza de sus voces: las quales conocen y distinguen perfectamente los estrangeros que las pronuncian bien, y entre nosotros los Valencianos, Catalanes y Mallorquines, y algunos Castellanos cultos que procuran hablar con propiedad su lengua nativa, corrigiendo

los vicios vulgares ó de la mala educacion. Para conseguirlo es necesario conocer que la diferencia en la pronunciacion de ambas letras consiste en que para la *b* se han de juntar los labios por la parte exterior de la boca; y para la *v* los dientes altos con el labio inferior. De este modo podrá rectificarse la pronunciacion y sonido de estas letras, y evitar equivocaciones y aun errores en su escritura; con cuyo fin podrán entretanto servir de gobierno las reglas siguientes:

I.

La v *consonante forma sílaba con la vocal que se la sigue hiriéndola, como en* valentía, velo, villano, **voraz**, vulgo.

II.

Se escribirán con esta letra las voces que la tienen en su orígen, como

valer, velar, vil, voluntad, vuelo, *con sus derivados.*

III.

Tambien se escribirán con v *los nombres acabados en* ava, ave, avo, iva, ivo, *con sus derivados, como* octava, suave, dozavo, comitiva, motivo, pensativa, donativo, expectativa.

IV.

Se conservará igualmente la v *en las voces propias de la lengua que por uso constante se escriben con ella, como en* vihuela, viga, aleve, atreverse, *con sus derivados.*

34 Con estas reglas y las establecidas en la *b* quedan pocos casos dudosos, y para ellos deberá acudirse á la lista de voces de dudosa ortografía que está al fin de este tratado.

X.

35 Esta consonante es una de las semivocales y de las paladiales ó guturales, porque se forma con el medio de la lengua arrimada á lo interior del paladar, no del todo apegada, sino acanalada de modo que quede paso á el aliento y espíritu que produce su sonido. Su pronunciacion, tomada de las lenguas latina y griega, equivale á *cs*, como en *examen*, *exequias*, *extension*, *éxtasis*, *sintaxis*. El sonido gutural que la *x* ha tenido hasta ahora en algunas voces, y nos vino del árabe, debe remitirse en adelante á la *j* y á la *g* en sus casos respectivos, como se ha dicho hablando de estas letras: y reducida por consiguiente la *x* al sonido suave, debe suprimirse el acento circunflejo que se ha colocado hasta ahora sobre la vocal á quien

heria para distinguir esta pronunciacion de la gutural. Con esta novedad, hecha para facilitar la escritura y perfeccionar la ortografía castellana, se establecen las reglas siguientes:

I.

La x *solo ha de tener el sonido suave equivalente á* cs *en todas las voces en que se halle.*

II.

Los sonidos fuertes ó guturales, que antes se agregaban á la x *en algunas voces, se remitirán constantemente á la* j *y* g *en los casos y combinaciones que respectivamente les correspondan.*

III.

Por el fácil tránsito y conmutacion de la x *á la* s *podrá esta sustituirse á la primera cuando la sigue*

una consonante, como en estrangero, estraño, estremo, *ya para hacer mas dulce y suave la pronunciacion, ya para evitar cierta afectacion con que se pronuncia en estos casos la* x.

IV.

Se conservará la x *en las pocas voces que terminan con esta letra, como* relox, box, carcax, relex, dix, almoradux; *pero inclinando siempre la pronunciacion á la suavidad de la* cs, *por no ser propio de nuestra lengua las terminaciones fuertes de la* g *y de la* j *en fin de diccion.*

Y.

36 La *y consonante* se introdujo en nuestro abecedario para servir de vocal en las voces que tienen aquel carácter en su orígen griego; pero este uso no ha prevalecido, y así es que nadie escribe ya *Gerónymo*,

pyra, *lyra*, con esta *y*, que por aquella razon llamaron griega.

37 Aunque en castellano es una consonante, como se manifiesta cuando hiere á la vocal que se la sigue en las voces *playa*, *leyes*, *hoyito*, *rayo*, *yugo*, el uso ha solido darla el oficio de vocal cuando termina en ella una diccion sin acento agudo, como en *Rey*, *ley*, *hay*, *muy*, *estoy*; y tambien cuando sirve de partícula conjuntiva, como diciendo *Juan* y *Diego*, *mar* y *tierra*. Para discernir estos casos se observarán las reglas siguientes:

I.

La y *egerce su oficio propio de consonante en todas las voces en que hiere á alguna vocal, como en* ensayar, yerro, rayita, ensayo, ayuno.

II.

Ocupa la y *consonante el lugar*

de la i *vocal en las voces que terminan con ella sin acento agudo, como en* hay, ley, Rey, doy, estoy, muy; *pero cuando cargare el acento en la* i *se usará de la vocal, como en* maravedí, baharí, *y en los pretéritos perfectos de algunos verbos, como* reí, leí, caí, ví, oí, escribí.

III.

Aunque la i *como partícula conjuntiva es tambien vocal, suele comunmente usarse en estos casos de la* y *consonante, diciendo:* Pedro y Pablo vendrán y estudiarán la leccion.

Z.

38 Ultima letra de nuestro abecedario, y una de las consonantes dentales, cuya voz se forma arrimada la parte anterior de la lengua á los dientes, no tan apegada como para la *c*, sino de manera que quede

paso para que el aliento ó espíritu adelgazado ó con fuerza salga con una especie de zumbido. Usa su sonido uniforme con todas las vocales puras y sin interposicion de consonante alguna, v. gr. en *zagal*, *zéfiro*, *zizaña*, *zorzal*, *zumo*. Como la *c* tiene un sonido semejante á la *z* en las combinaciones *ce*, *ci*, es preciso para arreglar la escritura observar las reglas siguientes:

I.

La z *se ha de usar antes de las vocales* a, o, u, *como en* zaga, atizar, zorzal, tizon, zumo, azul.

II.

Antes de las vocales e, i *no se usará de la* z *sino de la* c: *estendiéndose esta regla á los plurales y derivados de las voces que en singular acaban con* z, *como de* paz, pa-

ces, pacífico, apaciguar: *de* luz, luces, lucir, deslucido: *de* feliz, felices, felicitar, infelicidad: *y así de las demas. Exceptúanse las voces que tienen* z *en su orígen y el uso la hæ conservado, como en* zéfiro, zizaña *y otras.*

CAP. IV.

De la concurrencia y órden de las letras.

La combinacion de las letras no es arbitraria en ninguna lengua. En todas hay reglas por las cuales está determinado el número de vocales y consonantes que puede admitir una sílaba ó diccion, y el órden con que deben concurrir para poder egercer sus oficios ó ministerios, pues no todas las letras pueden pronunciarse

en todos los casos. La inteligencia de esto es conveniente para saber con fundamento la justa division de las sílabas, así en el deletrear, como en el partir las dicciones al fin de renglon.

2 En castellano cada una de las vocales puede estar en principio, medio y fin de sílaba ó diccion: y en algunos casos una por sí sola hace diccion y sentido. Así sucede cuando sirven de partículas en la oracion, v. g. *Juan é Ignacio van á Roma, y tarde ó temprano llegará uno ú otro;* y entonces se ha de procurar, para evitar toda equivocacion, que la vocal no vaya unida á la voz que antecede ó sigue.

3 Otras veces dos y aun tres vocales no forman mas que una sílaba, como sucede cuando se juntan pronunciándose en un solo tiempo: en cuyo caso, si la junta es de dos

vocales, se llama *diptongo*, y si es de tres, *triptongo*.

4 Los *diptongos* que tenemos en nuestra lengua son los diez y seis que se notan en estos egemplos: *ai* ó *ay*, en *dabais*, *hay*: *au*, en *pausa*; *ei* ó *ey*, en *veis*, *ley*: *ea*, en *línea*, *Bóreas*: *eo*, en *virgíneo*: *eu*, en *deuda*: *ia*, en *gracia*: *ie*, en *cielo*: *io*, en *precio*: *iu*, en *ciudad*: *oe*, en *héroe*: *oi* ú *oy*, en *sois*, *voy*: *ua*, en *fragua*: *ue*, en *dueño*: *ui* ó *uy*, en *ruido*, *muy*: *uo*, en *árduo*.

5 Los *triptongos* son quatro: *iai*, en *preciais*: *iei*, en *vacieis*: *uai*, en *santigüais*, *uei*, *uey*, en *averigüeis*, *buey*.

6 Pero de las diez y seis combinaciones de vocales que se han expresado, hay algunas que no son siempre diptongos, como las combinaciones *ai*, *ei*, las quales for-

man una sílaba ó diptongo en las voces *baile*, *donaire*, *ley*, *Rey*: y dos en *raiz*, *maiz*, y en *leí*, *reí*, pretéritos de los verbos *leer* y *reir*, que tienen el acento en la *i*: y por consiguiente no son entónces diptongos. Asimismo las combinaciones *ia*, *io*, *ua*, que son diptongos en las dicciones *gracia*, *vicio*, *fragua*, dejan de serlo en las voces *varía*, *brío*, *efectúa*, que tienen el acento en la primera de las dos vocales: y así cada una de ellas forma sílaba distinta.

7 Todas las consonantes, siguiéndose vocal, pueden en nuestra lengua empezar sílaba ó diccion; pero no todas pueden acabarla. Terminan sílaba la *b*, *c*, *d*, *g*, *l*, *m*, *n*, *p*, *r*, *s*, *t*, *x*, y la *z*, como en estas voces ob*tuso*, *exacto*, ad*mision*, mag*nífico*, al*ma*, *so*lemne, en*gaño*, óp*timo*, mar*tirio*, hos*picio*, at*mósfera*, ex*tremo*, iz*quierdo*. Acaban diccion

la *d*, *l*, *n*, *r*, *s*, *x*, y la *z*, como en *salud*, *peral*, *pan*, *mejor*, *dos*, *relox*, *luz*.

8 Pero esto se debe entender en voces castellanas: porque hay algunos nombres estrangeros, especialmente apellidos y propios de personas y lugares, que terminan en *b*, *c*, *ch*, *f*, *g*, *k*, *ll*, *p*, *t* &c., de los cuales usamos cuando se ofrece, dejándolos con las terminaciones de sus lenguas respectivas, como *Oreb*, *Moloc*, *Baruch*, *Josef*, *Magog*, *Pocok*, *Rocafull*, *Stanhop*, *Jafet* y otros.

9 La concurrencia de las consonantes en una sílaba está determinada por el valor de cada una en la pronunciacion, y así unas se anteponen, otras se posponen, y algunas no permiten uno ni otro. La *b*, *c*, *f*, *g* y *p* se anteponen á la *l* y *r* cuando las liquidan, como en *blanco*,

bravo, *claro*, *craneo*, *flato*, *franco*, *glándula*, *grasa*, *plata*, *prado*. La *d* y la *t* solo se anteponen y liquidan á la *r*, como en *dragon*, *trabajo*, bien que alguna vez se verifica la combinacion de la *t* con la *l* en nombres propios de otra lengua como *Tlascala*, *Tlascalteca*. La *b*, la *n* y la *r* se anteponen, aunque no liquidan á la *s*, v. g. *abstraer*, *construir*, *perspicaz*, admitiendo tambien la posposicion á la *l* y *m* en los nombres estrangeros, como *Holstein*, *Amsterdan*.

10 Por aqui se ve que solo admiten posposicion la *l*, *r* y *s*, y que las demas consonantes *ch*, *h*, *j*, *m*, *n*, *ñ*, *q*, *v*, *x*, *z* no pueden concurrir en una sílaba ni antepuestas ni pospuestas á otra alguna.

11 De esta varia combinacion de las consonantes con las vocales y entre sí mismas pende la division ó

separacion de sílabas en las dicciones para lo cual pueden, segun los principios sentados, observarse las reglas siguientes:

I.

Si la voz fuere compuesta, disuelta la composicion, se dividirá dando á cada parte la letra ó letras que le corresponden en esta forma: ab-negacion, ab-rogacion, concavidad, des-ovar, en-tapizar, preámbulo, pro-rata, sub-rogar, subversion, mal-rotar, cari-redondo. *De que se exceptúan algunos compuestos de preposicion, como* construir, inspirar, obstar, perspicacia, *en los cuales no se observará la regla general: porque la segunda parte del compuesto empieza con* s *antes de otra consonante, lo que no admite nuestra lengua en principio de sílaba ó diccion: y así estas voces se dividi-*

rán conforme á la pronunciacion castellana, de esta manera: cons-truir, ins-pirar, obs-tar, pers-picacia, *y del mismo modo las demas que fueren semejantes.*

II.

Cuando concurren dos ó tres vocales formando diptongo ó triptongo, no se deben separar porque forman una sílaba. Así se escribirá gra-cioso, apre-ciais. *Pero si hacen sílabas distintas, como en* alegri-a, fri-o, *bien podrán separarse, aunque convendrá escusarlo cuando la sílaba que ha de pasar al renglon siguiente no fuere mas que una vocal; pues ademas de parecer mal á la vista, puede dar motivo á equivocaciones.*

III.

Si entre dos vocales viene una consonante, esta pertenece á la vocal

que sigue, como en a-mo, le-cho, flu-xion.

IV.

Si las consonantes que vienen en medio de diccion son dos ó mas, se han de dividir segun que ellas puedan concurrir ó combinarse entre sí mismas: separándose las que no admiten anteposicion ó posposicion de otra consonante, como en op-tar, al-zar, en-cima, *y uniéndose las mudas con las líquidas, como en* ha-bla, a-flic-cion, co-bro, la-cre, Bel-tran, *y la* s *en los casos que se pospone á* b, n, r, *como en* obs-truir, cons-titucion, pers-picaz; *ó en los nombres estrangeros en que sigue la* l ó m.

CAP. V.

De la duplicacion de las letras.

De las vocales solo se duplican en nuestra lengua cuatro, que son *a*, *e*, *i*, *o*, como en *Saavedra*, *acreedor*, *pïísimo*, *loor*.

2 Por lo que toca á las consonantes acostumbraron duplicarlas en lo antiguo los que afectaron la ortografía latina; pero habiéndose ido suavizando la pronunciacion española y arreglando á ella la escritura, solo se duplican hoy las consonantes que se pronuncian, como la *r* en las voces *arrojo*, *barro*, segun lo que se dijo tratando de esta letra.

3 Las dos *ll*, de que se usa en las voces *llama*, *rallo*, no son letra duplicada, sino un signo ó carácter doble en la figura y sencillo en el

valor, porque en nuestra lengua tiene una sola é indivisible pronunciacion. Y con esta advertencia se establece la regla siguiente:

Ninguna letra se debe duplicar en castellano, á excepcion de las vocales a, e, i, o, *y de las consonantes* c, n, r, *las cuales se duplican en lo escrito, porque es doble su sonido, para lo que servirá de gobierno la misma pronunciacion, como en* Saavedra, preeminencia, piísimo, loor, accidente, ennoblecer, carroza.

ORTOGRAFÍA

DE LA

LENGUA CASTELLANA.

PARTE II.

De la puntuacion.

El oficio y el uso de las letras, de que se ha tratado en la primera parte, no bastan por sí solos para escribir con propiedad: porque no pueden declarar los accidentes de las palabras, como son si estas se han de escribir con letras mayúsculas, y si han de tener los puntos que llaman de *oracion*, los acentos y otras notas que varían muchas veces la significacion de las mismas palabras y el sentido de lo escrito: y así el tratar de ello corresponde á esta segunda

parte, en que tiene su complemento y perfeccion la ortografía.

CAP. I.

De las letras mayúsculas.

Estas letras se usan en lo escrito para distinguir las voces que son notables por su significacion, ó se indican como tales. De esta clase son aquellas con que empieza párrafo ó capítulo (de donde tomaron estas letras el nombre de *capitales*) y donde comienza alguna oracion ó período despues de punto final, cuyos casos se han hecho notables por el uso constante. Pero este fin, para que sirven con utilidad estas letras, se malogra cuando se ponen en las ocasiones que no lo requieren, como lo vemos en muchas obras y escritos, donde se hallan multiplicadas

indebidamente las mayúsculas por ignorancia, descuido ó capricho. Para arreglar pues la escritura en esta parte, como en las demas, á su legítimo y conveniente uso se establecen las reglas siguientes:

I.

Letra mayúscula debe ser solo la primera de la diccion: y se pondrá en principio de cualquier título, capítulo, párrafo ó division de escrito.

II.

Tambien se debe poner cuando empieza cláusula ú oracion despues de punto final.

III.

Se han de escribir con letra mayúscula los nombres propios de personas, como Pedro, María; *los de animales, como* Bucéfalo, Babieca:

los de lugares, como las partes del mundo, los reinos, provincias, ciudades, villas y aldeas, v. gr. Europa, España, Castilla, Toledo, Madrid, Carabanchel: *los de montes, mares, rios y fuentes, como* Moncayo, Océano, Guadalquivir, Aganipe.

IV.

Asimismo se escribirán con mayúscula los sobrenombres ó apellidos, y los patronímicos, como Alarcon, Fernandez, Guevara, Perez: *los títulos ó renombres que se dan á algunas personas, como el* Gran Capitan, *el* Filósofo, *el* Poeta, *el* Santo, *el* Sabio, *el* Prudente. *Los nombres de dignidad, como* Pontífice, Cardenal, Rey, Duque, *y los de empleos ó cargos honoríficos, como* Presidente, Corregidor, *se escribirán con mayúscula solo cuando estan puestos en lugar del nombre propio de aquel que egerce dichos empleos.*

V.

Los nombres que sirven para los tratamientos de cortesía se escribirán con letra mayúscula cuando se usen á este fin, ya se pongan enteros ó ya abreviados, que es lo mas comun, en la forma que estan en la lista de abreviaturas que sigue al último capítulo de este tratado.

VI.

Los nombres que se llaman colectivos, *porque significan muchas personas ó cosas juntas y unidas de algun modo, como* reino, provincia, órden, consejo, universidad *&c. se escribirán con letra mayúscula cuando se usen en sentido particular ó notable, como en estos egemplos:* El Reino junto en Cortes representa á V. M. La Academia Española fue fundada por el Señor D. Felipe V.

La Órden de San Benito ha dado muchos santos á la Iglesia: El Consejo de Castilla se compone solo de ministros togados: La Universidad de Salamanca es la mas famosa de España &c.

VII.

En la Poesía, ademas de las voces expresadas en las reglas antecedentes, se usará de letra mayúscula en el principio de todo verso de arte mayor (de lo cual parece nació el llamarse tambien versales *estas letras) y en los versos de arte menor en el principio de cada redondilla, décima ú otra copla.*

CAP. II.

De los acentos.

Acento en su sentido propio es el tono con que se pronuncia una dic-

cion, ya subiendo ó ya bajando la voz; pero en la ortografía española vulgarmente entendemos por *acento* aquella nota ó señal con que se denotan las sílabas largas, porque las breves no se acentúan en castellano: y tambien llamamos *acento* la misma pronunciacion larga de alguna sílaba.

2 Cada diccion solo tiene un *acento* que se pone en la sílaba donde carga mas la pronunciacion, y este se llama *acento agudo*. Las mismas sílabas, que se pronuncian con mayor fuerza y detencion, se llaman tambien *agudas*, que quiere decir entre nosotros lo mismo que largas.

3 La acentuacion mas frecuente de nuestras voces es en una de tres sílabas: en la última en las voces que llamamos *agudas:* en la penúltima, que es lo mas comun: y en la antepenúltima en los esdrújulos. Y hay

casos en que por haberse juntado á la diccion alguno de los pronombres, *me*, *te*, *se*, *nos*, *os*, *le*, *lo*, *la*, *les*, *los*, *las* (que los gramáticos llaman en estos casos *partículas enclíticas*) se hace perceptible el acento en la cuarta sílaba, lo que tambien sucede en los adverbios en *mente*; y aun en algunos de estos que se forman de nombres que son esdrújulos se percibe el *acento* en la quinta sílaba, contada como las demas desde la última de la diccion.

4 Por esto basta una sola nota que puesta sobre una de las cinco sílabas referidas advierta su acentuacion. La que ha usado y usa la Academia es la virgulilla que de la izquierda sube á la derecha, por ser la mas fácil de formar y la que se usa en la lengua latina para demostrar el acento agudo: pero como el usar de esta nota en todas las voces sería em-

barazoso, se pondrá solo en las que no tengan regla fija para conocer cual es su sílaba larga, y en aquellas que, aunque puedan admitir esta regla, hay uso constante de poner acento: á cuyo fin se observarán las reglas siguientes:

I.

Ningun monosílabo ó voz de una sílaba, apelativa ó propia, ya acabe en vocal, ya en consonante, se acentuará por ser siempre largo, como da, ve, vi, no, hoy, tu, Job, dad, vil, pan, ten, fin, mar, pies, Mut, Rut, box, pez.

Exceptúanse aquellos monosílabos, que teniendo mas de una significacion, se pronuncian con mayor pausa en una que en otra: los cuales para denotar esta diferencia se acentuarán en la acepcion que se pronunciare con mas detencion y fuerza, como él

cuando fuere pronombre, á diferencia de cuando fuere artículo: mí *cuando fuere pronombre substantivo, á distincion de cuando fuere adjetivo:* dé *y* sé *cuando fueren tiempos del verbo* dar *y* ser, *para distinguirlos de cuando* de *fuere preposicion y* se *pronombre;* sí *cuando fuere pronombre ó partícula afirmativa, á diferencia de cuando fuere condicional, y á este modo algunos otros.*

Tambien se exceptúan las vocales a, e, o, u, *que se acentuarán cuando se hallaren solas formando partes de la oracion, á fin de que no se pronuncien como unidas á la vocal que precede ó se sigue, v. gr.* Juan é Ignacio á la ida ó á la vuelta han de ver á Madrid, ú otro lugar inmediato. *Y aunque la* i *cuando es partícula conjuntiva es tambien vocal, y parte distinta de la oracion, no se acentúa, por usarse del carácter de la* y

consonante en que nunca se ha acostumbrado poner acento.

II.

Las voces que fueren de dos ó mas sílabas, y acabaren en una sola vocal, se acentuarán en aquella sílaba en que cargare la pronunciacion, ménos en la penúltima; porque esta siempre es larga en todas las voces de esta especie, excepto en los esdrújulos, y así no se necesita de acento para señalar que lo es, como puedo, dinero, diptongo, entretengo.

Exceptúanse de esta regla las personas de los pretéritos perfectos y futuros de indicativo de los verbos á que se añade algun pronombre, como encogíme, cogíte, halléle, hablaréme, escapóse, enseñóme, daréte, quitaránse, comeránlo; *las cuales se acentuarán en la penúltima, conservando el acento que tienen en el simple.*

En la última sílaba se acentuarán las voces allá, café, dejó, Perú, Bercebú: *y generalmente las primeras y terceras personas de singular del pretérito y futuro de indicativo de los verbos, como* amé, conocí, amó, amaré, conoceré, amará, conocerá.

En la antepenúltima tambien se acentuarán, como en los nombres que son esdrújulos, v. gr. cámara, célebre, cántico, espíritu, santísimo. *Y en la misma se acentuarán los compuestos de verbo y pronombre, que con el incremento de este pasaren á ser esdrújulos, sin atender á la circunstancia de no estar acentuados en el simple, v. gr.* mírame, óyeme, díxose, sépase.

En la anterior á la antepenúltima ó cuarta sílaba se acentuarán asimismo los esdrújulos compuestos de un verbo y dos pronombres, como

búscamelo, díjosenos. *Y los adverbios en* mente *formados de nombres en que carga el acento en la anterior á la antepenúltima, como* fácilmente.

Los adverbios en mente *que se forman de nombres que son esdrújulos, se deberán acentuar en la quinta sílaba, que es donde carga la pronunciacion, conservando en la misma sílaba el acento que tiene el nombre de que se formaron, porque la adicion ó inflexion del* mente *no altera la pronunciacion de la voz, v. gr.* bárbaramente, cándidamente, intrépidamente, pacíficamente.

III.

Las voces que terminan en dos vocales, y se componen solo de dos sílabas, no deben acentuarse en la primera cuando en ella cargare la pronunciacion, por ser esta la que comun-

mente tienen en castellano, como nao, cae, brea, sea, lea, reo, veo, via, tia, lie, rio, mio, loa, loe, roo, pua, rue, duo.

Siguen esta misma regla aquellas voces que acaban en ia, ie, io, ua, ue, uo, *que por pronunciarse estas vocales como diptongo quedan en la clase de voces de dos sílabas, como* India, serie, Julio, agua, fragüe, mutuo.

Pero en unas y en otras se acentuará la última vocal siempre que cargare en ella la pronunciacion, como en minué, menjuí: *y generalmente en las primeras y terceras personas de los pretéritos perfectos de los verbos que se hallaren en este caso; v. gr.* leí, reí, fié, lié, roí, frió, pidió, fragüé, fraguó.

Adviértese que irán sin acento alguno las voces acabadas en y, *las cuales todas forman diptongo, como*

estay, Muley, convoy, *por tener siempre larga la última sílaba.*

IV.

Las voces que fueren de tres ó mas sílabas, y acabaren en dos vocales, se acentuarán por su mucha variedad en cualquiera vocal donde cargare la pronunciacion; ó en la última, como en puntapié, tirapié, *y generalmente en las primeras y terceras personas de singular del pretérito perfecto de indicativo de los verbos, como* acarreé, continué, distribuí, acañoneó, codició, exceptuó.

Exceptúanse los acabados en y, *como* Paraguay, guirigay, *que no se acentuarán en la última sílaba, por la razon que se ha dado en las voces que constan de dos.*

En la penúltima se acentuarán tambien, como en los nombres y ver-

bos acabados en ee, ia, ie, io, ua, ue, uo, *v. gr.* provée, filosofía, desvía, envíe, desafío, ganzúa, reditúe, gradúo. *De que se exceptúan las primeras y terceras personas de singular de los pretéritos imperfectos de indicativo y sujuntivo que acaban en* ia, *como* yo convenia, aquel convenia, yo tomaria, aquel tomaria, *en las cuales no se acentuará la penúltima vocal, por ser siempre larga y esta clase de voces muy numerosa. Asimismo se exceptúan las voces que fueren de tres ó mas sílabas y acabaren en dos vocales que se pronuncien juntas formando diptongo, las cuales no se acentuarán en la penúltima sílaba, por ser siempre larga, v. gr. las en* ia, ie, io, *como* experiencia, concordia, enturbie, disturbio, imperio. *Y en* ua, ue, uo, *como* Nicaragua, desagüe, desaguo. *Tampoco se acentuarán las voces que*

terminan en ae, ao, au, ea, eo, oa, oe, oo, *como* decae, bacalao, Busembau, hermosea, arcabuceo, Aldecoa, linaloe, Feijoo, *por ser comunmente larga la penúltima vocal en que habian de llevar el acento: y así solo se acentuarán cuando las dos vocales formen una sílaba ó diptongo, como en la voz* héroe *y en las acabadas en* ea, eo, *v. gr.* Cesárea, etérea, línea, cutáneo, momentáneo, purpúreo, *y en cualquiera otra voz semejante, poniendo el acento en la sílaba penúltima conforme á la disposicion general de esta regla.*

En la antepenúltima se acentuarán tambien los pocos esdrújulos acabados en dos vocales que se encuentran en nuestra lengua, como multílocua, antílocua.

Adviértese que hay algunas voces acabadas en dos vocales, que

aunque en sus simples no necesitan de acento deben llevarle en los compuestos, v. gr. lia *y* via, *que se componen solo de dos sílabas, no se acentúan, segun lo dispuesto en la regla tercera; y sin embargo sus compuestos* deslía, desvía, *que tienen tres sílabas y admiten mayor variedad en su pronunciacion, se deberán acentuar en la penúltima conforme á esta cuarta regla, y así otras voces semejantes.*

Las voces acabadas en alguna de las letras consonantes se acentuarán en todas las sílabas en que cargare la pronunciacion, menos en la última, porque esta es comunmente larga en las voces de esta especie, como necesidad, penetrad, badil, aquel, almidon, tambien, manten, espaldar, amar, ayer, hacer, discurrir, mejor, compas, reves, almora-

dux, almirez, *y algunos nombres estrangeros, como* Jacobo, Baruch, Dancik, Stanhop, Josef *y* Jafet.

Exceptúanse las personas del singular de los verbos, las cuales se acentuarán en la última sílaba siempre que cargue en ella la pronunciacion, como amarás, serás *&c.*

En la antepenúltima se acentuarán como en estas voces árbol, vírgen, mártir, crisis, alférez.

Exceptúanse de esta regla los patronímicos acabados en ez, *los cuales aunque tengan larga su penúltima sílaba, no se acentuarán en ella, por ser esta la general pronunciacion de esta especie de nombres, como* Perez, Sanchez, Fernandez, Henriquez.

En la antepenúltima tambien se acentuarán, como en régimen, Júpiter, Aristóteles, énfasis, éxtasis, Génesis.

Adviértese que los plurales así

de nombres como de verbos siguen por lo comun la regla del singular: de modo que si en él se acentúan, deberán acentuarse en el plural en la misma sílaba; y si no tienen acento en singular, tampoco deben tenerle en plural; de que se exceptúa el plural caractéres, *que no conserva el acento donde el singular, porque la pronunciacion larga pasa á distinta sílaba.*

CAP. III.

De las notas que sirven para la puntuacion y pronunciacion.

Los verdaderos principios de la puntuacion deben arreglarse discretamente por la separacion formal del sentido de lo escrito, y por las pausas que ha de hacer la pronunciacion en su lectura. El pulmon necesita estos descansos para tomar aliento,

y la claridad pide se hagan en las separaciones de las palabras segun lo exija el sentido; pues si para el pecho bastan unas pausas iguales hechas de cierto en cierto número de sílabas que se pueden proferir con un aliento, para el que oye serian muy desagradables por la monotonía que esta igualdad causaria en los intervalos; y de mucho perjuicio tambien, porque suspendiendo la locucion en donde no tiene division el sentido, se confundirian los pensamientos é ideas que se quieren expresar. Infiérese de aqui naturalmente que las reglas de puntuacion se han de deducir de las pausas convenientes para respirar y para indicar al mismo tiempo las divisiones de los pensamientos.

2 Fuera de aquella pausa casi imperceptible con que se separa una palabra de otra, la cual no necesita

mas signo que la division de las mismas palabras, se conocen otras cuatro que aumentan en progresion, y se indican con cuatro diversos caractéres: la menor con la *coma*, que se hace así (,): la que sigue á esta con *punto y coma* de este modo (;): otra algo mayor con *dos puntos* en esta forma (:); y últimamente la mayor de todas con el *punto final*, que en las locuciones ordinarias se hace así (.). Dícese en las locuciones ordinarias, porque si la proposicion es interrogativa, se pone en el fin esta señal (?) llamada *punto interrogante* ó *interrogacion*; y si es admirativa, se cierra con esta (!) que se llama *admiracion*.

3 Sentados pues estos principios, y teniendo siempre presentes dos axiomas, el primero que sin necesidad no se han de multiplicar las cosas: el segundo que no se ha de

echar mano de los medios mayores cuando son suficientes los menores, se establecen las reglas siguientes.

I.

Siempre que hay en la proposicion dos ó mas partes de una misma especie, se han de separar con comas; v. gr. Cuando el piloto de la nave es traidor, y el soldado que milita debajo de la bandera de su príncipe se entiende con los enemigos, y el que es tenido por fiel consejero trae sus tratos con otro príncipe contrario, ¿quién se podrá guardar de ellos? *En este período de Rivadeneyra* (1), piloto, soldado y consejero *son partes de una misma especie, porque son aquellos de quienes no se podrá guardar, por eso van separadas con comas. Lo mismo su-*

(1) Dedicatoria del *Príncipe cristiano.*

cede en este pasage de Solís (1): Nombró por capitanes á Juan Velazquez de Leon, Alonso Hernandez Portocarrero, Francisco de Montejo, Cristóbal de Olid, Juan de Escalante, Francisco de Morla, Pedro de Alvarado, Francisco Saucedo y Diego de Ordaz; *en el cual se distinguen con comas los nombres de estas personas como partes de una misma especie; pues todos ellos son los que nombró por capitanes. Del mismo modo se separarán los verbos en este pasage de Fr. Luis de Granada* (2): Con esta misma alegria discurren, y hierven los peces, y juegan los delfines en la mar, y vuelan las aves por el ayre. *Porque el discurrir, hervir, jugar y volar son los actos que se egecutan con la misma alegria. Pudieranse poner*

(1) Hist. de Nueva España, lib. 1. cap. 14.
(2) Adic. al Memor. part. 2. cap. 22.

infinitos egemplos de las diversas partes de una misma especie que concurren en una proposicion compuesta, ya sean partes del supuesto, ya del verbo, ya del atributo, ya de algun complemento, todas las cuales siendo semejantes se han de separar con la coma.

Debe sin embargo omitirse esta cuando las partes semejantes no son mas que dos, breves y separadas por una conjuncion, porque entonces ni la exige la distincion del sentido suficientemente señalada con la conjuncion, ni la pausa para respirar que la brevedad hace inútil. Así sucede en este pasage de Coloma (1): Ofendidos Inglaterra y Holanda habian de echar el resto por asistir al Rey de Francia; *en el cual seria inoportuna la coma en Inglaterra.*

(1) Guerras de Flandes lib. IX.

II.

Cuando una proposicion se interrumpe, ya sea con otra proposicion accesoria, ya nombrando la persona á quien se habla, ó ya expresando el lugar ó autor cuyas palabras se copian ó repiten, ó la persona que las dijo, ó esplicando alguna cosa, estas palabras insertas deben ir entre comas. Los dos primeros casos se verán en este cuarteto de D. Josef María Vaca de Guzman, que es el segundo de su Granada rendida.

Y dime, ó Musa, como conquistaron,
Siendo su tutelar el cielo mismo,
Los Católicos Reyes el emporio
En donde muere el Darro cristalino.

Aquí debe ponerse entre dos comas el verso siendo su tutelar el cielo mismo, *porque es una proposicion accesoria inserta en la principal.*

Tambien debe estar entre comas el vocativo ó Musa, *porque se interrumpe la proposicion para llamar á la Musa á quien se habla. En este pasage de Fr. Luis de Granada* (1): Asimesmo debemos rogar, como lo aconseja S. Pablo, por los Reyes: *ha de ir entre comas el* como lo aconseja S. Pablo, *porque es la cita de quien lo dice: y lo mismo sucede en este otro de Cervantes* (2): A eso voy, replicó Sancho, y dígame ahora cuál es mas, resucitar á un muerto, ó matar á un gigante? *En este pasage debe ir entre comas* replicó Sancho, *porque son palabras del autor intercaladas entre las de Sancho.*

III.

El nombre de la persona á quien se habla, ó las palabras con que se

(1) Trat. de la orac. cap. 2.
(2) Quijote part. 2. cap. 8.

significa, cuando estan al principio del discurso, se han de separar de él con una coma.

Señor D. Cesar Colona,
que sea la ilustre sangre
vuestra la mejor de Italia,
me está á mí mejor que á nadie.

En estos versos de D. Pedro Calderon (1) *se ha de separar con coma el primero, por contener el vocativo ó nombre de la persona á quien se encamina el discurso. Pero debe notarse, que aunque este nombre no sea un puro vocativo, sino que haga algun otro oficio en la proposicion, siempre que se pone en la cabeza de ella llamando la atencion, debe ir separado con la coma. Así se notará en estos versos del Brocense* (2).

(1) Comedia *Para vencer amor &c.*
(2) Traducc. de la Egloga 1.ª de Virgilio.

Titiro, so la encina reposando,
Con tu flauta, la agreste cantilena
Estás á tu sabor egercitando.

Aunque Titiro *es el sugeto de la proposicion, pues es el que está egercitando á su sabor la agreste cantilena reposando so la encina; con todo como está puesto su nombre en el principio, debe separarse con la coma. Bien que se puede decir, que aquí* Titiro *es un verdadero vocativo, y el sugeto de la proposicion es el pronombre* tu, *que va sobreentendido, como lo descubre el original latino.*

Titire, tu patulae recubans sub tegmine fagi,
Silvestrem tenui musam meditaris avena.

De esta regla pudiéramos inferir, que el Muy Señor mio, *y otras expresiones semejantes con que se suele dar principio á las cartas, se deben separar de lo demas del con-*

texto de ellas con sola una coma; pues no son otra cosa que un vocativo. Los que acostumbran á separarlas con punto final, empezando despues con letra mayúscula, dirán que estas expresiones son proposiciones completas aunque elípticas, y que el Muy Señor mio *equivale á* con vos hablo, que sois muy Señor mio, *y que por esto separan enteramente de la carta esta proposicion preparatoria; así como va separada la final escribiendo en la parte inferior del papel Sr. D. N. de N., como quien dice:* esto tenia que decir á Vm. Sr. D. N. de N. *No deja de ir fundado este discurso; pero lo cierto es que todos los vocativos se pueden resolver en una proposicion entera lo mismo que esta, y sin embargo á nadie le ha ocurrido separarlos con punto final.*

IV.

Cuando se invierte el órden natural de una proposicion poniendo primero lo que habia de ir despues, debe señalarse con una coma al fin de la parte que se anticipa: v. gr. Donde interviene conocerse las personas, tengo para mí, aunque simple y pecador, que no hay encantamento alguno. *Como el órden natural de esta proposicion de Cervantes* (1) *seria* no hay encantamento alguno donde interviene conocerse las personas, *conviene para la claridad que se haga una breve pausa en* personas, *la cual se indica con la coma. Pero se debe advertir, que en las trasposiciones cortas como de una sola palabra no se ha de poner esta señal, porque se multiplicarian*

(1) Quijote part. 1. cap. 37.

infinito las comas en nuestra lengua, que es naturalmente traspositiva.

V.

Cuando el período es corto y sencillos sus miembros, bastará separarlos con coma: v. gr. La avaricia se apoderára de la iglesia, y con sus manos robadoras lo tenia todo estragado. *Aunque este período de Mariana* (1) *tiene dos miembros, como ni son tan largos que incomoden para decirlos cada uno de una vez, ni se componen de partes que pidan separacion, basta para distinguirlos la coma que ponemos en* iglesia. *Esto mismo debe entenderse de los períodos de tres ó mas miembros cuando todos hacen un mismo oficio, pues en este caso son partes semejantes comprendidas en la regla primera. Pero*

(1) Historia de España lib. XXIII. cap. 18.

veamos otro egemplo en que seria superflua otra puntuacion mas fuerte que la coma para separar los dos miembros del período, sin embargo de que no son verdaderamente simples.

Como á su parecer la bruja vuela
Y untada se encarama y precipita,
Así un soldado dentro una garita
Esto pensaba haciendo centinela.

Para recitar bien este cuarteto de Artieda, que es período de dos miembros, no se necesita mas que una coma en el segundo verso en que concluye la protasis, y el punto (ó dos puntos, que eso pende del período siguiente) para cerrar la apodosis. Pero podrán decir que este período tiene muchas divisiones dignas de señalarse: primeramente el á su parecer *es una proposicion inserta que debe separarse entre comas: en segundo lugar, pide la misma sepa-*

racion la palabra untada, *que equivale á toda una proposicion, como si dijera* con la virtud que ha adquirido untándose: *en tercer lugar, los dos primeros versos son partes semejantes del primer miembro, por lo que segun la regla primera deben separarse con coma: en cuarto, tambien deben separarse como partes semejantes* se encarama y se precipita: *en quinto, el* dentro una garita *del segundo miembro tambien debe ir entre comas, por estar inserto en la proposicion principal: en sexto y último, debe tambien separarse con una coma* haciendo centinela, *por ser una circunstancia que se añade.*

No hay duda que estos reparos son muy conformes á las reglas que se han puesto; pero véase el cuarteto puntuado segun ellos, y se conocerá la superfluidad de esta puntuacion; y como estorba mas que

sirve para decir bien los versos.

Como, á su parecer, la bruja vuela,
Y, untada, se encarama, y precipita;
Así un soldado, dentro una garita,
Esto pensaba, haciendo centinela.

De lo cual se infiere que se debe tener siempre presente la reflexion indicada al principio, de que no conviene multiplicar signos de puntuacion cuando no son necesarios, ó para el descanso de la respiracion, ó para la claridad del sentido. Este egemplo recuerda otra reflexion, que ni es inútil ni inoportuna. En los versos, particularmente los endecasílabos, y aun mas los leoninos, el mismo final del verso indica una pausita ligera, que sin dañar al sentido da á conocer la medida poética. Suelen tropezar en este punto, que no deja de ser delicado, aun muchos de

los que componen poesías, no señalando ó señalando demasiado el final de los versos. En muchas ocasiones puede esta pausita ahorrar la coma, y así sucede en el egemplo anterior, al fin del primer verso, que con efecto contiene una parte semejante á la del segundo, y digna de separarse por ser ambas de bastante extension; pero como la pausa del verso es suficiente para aliviar la respiracion, y por otra parte contribuye tambien la conjuncion y *á separar el sentido, viene á ser la coma enteramente inútil.*

VI.

Si en el período bimembre cada uno de los miembros, ó á lo menos el uno tiene partes que van separadas con comas, entonces para distinguir el un miembro del otro, se pondrá entre ellos punto y coma. Véase cla-

ro en este período de Alamos (1). Despues escusándose variamente, agora con el invierno, agora con un negocio, y agora con otro; al principio engañó á los hombres prudentes, despues al vulgo, y por muy largo tiempo á las provincias. *Cada uno de los miembros de este período tiene tres partes que van separadas con comas, segun las reglas anteriores; pero como la pausa ó division que separa los dos miembros debe ser mayor que las de las partes, por eso la señalamos con punto y coma.*

VII.

Cuando las partes semejantes, ó de una misma especie, de que se compone el período, no son tan sencillas como las que dijimos en la regla primera, sino que cada una ó algunas

(1) Trad. de Tac. Anal. lib. 1. §. 18.

de ellas se componen de partes subalternas, que deben ir separadas con comas; en este caso las partes principales se dividirán unas de otras con punto y coma. Véase en este egemplo del Ilmo. Yepes (1): Algunas religiosas de aquel monesterio habian visto algunas veces una estrella muy grande y resplandeciente encima de la iglesia; otra vió entre las ocho y nueve de la mañana pasar, junto á la ventana de la celda donde despues murió la santa madre, un rayo de color de cristal muy hermoso; otra dos luces muy resplandecientes en la ventana de la misma celda; y aquel mismo verano, antes que la madre viniese á Alba, estando las religiosas en oracion, oian un gemido muy pequeño y agradable cabe sí; y eran tantas las cosas y se-

(1) Vida de Sta. Teresa lib. 2. cap. 38.

ñales que se vian, que las monjas andaban con grande temor de algun prodigioso suceso en la órden.

VIII.

Muchas veces sucede que algunas de estas partes semejantes, que por su extension pueden llamarse miembros, pertenecen á la protasis, que es la primera parte del período; y otras á la apodosis, que es la segunda. En este caso se podrán separar los miembros particulares con punto y coma, y la protasis de la apodosis con dos puntos. Véase en este período de Solís (1): Mi sentir es que los admitamos con benignidad, y se les conceda el paso que pretenden: si son hombres, porque está de su parte la razon; y si son algo mas, porque les basta para ra-

(1) Hist. de Nueva España lib. 1. cap. 14.

zon la voluntad de los dioses. *Este período es trimembre, pero el primer miembro por sí solo forma la protasis, y los otros dos la apodosis; por lo cual al fin del primero se ponen dos puntos, y entre los otros punto y coma.*

IX.

Cuando despues de una proposicion general se hace una enumeracion de partes que explican ó confirman aquello mismo, conviene que la division de la principal sea mayor que las de las particulares; para esto se pondrán al fin de la general dos puntos, y entre las particulares punto y coma. Véase prácticamente en este egemplo de Granada (1): Pues consideradas todas estas cosas susodichas, siente de tí lo mas bajamente que sea posible: piensa que no

(1) Trat. de la orac. cap. 4. Medit. 1. para el lunes en la noche.

eres mas que una cañavera, que se muda á todos vientos, sin peso, sin virtud, sin firmeza, sin estabilidad, sin ninguna manera de ser; piensa que eres un Lázaro de cuatro dias muerto, y un cuerpo hediondo y abominable, lleno de gusanos, que todos cuantos pasan se tapan las narices y los ojos por no lo ver; parézcate que desta manera hiedes delante de Dios y de sus ángeles; y tente por indigno de alzar los ojos al cielo, y de que te sustente la tierra, y de que te sirvan las criaturas, y del mesmo pan que comes, y de la luz y aire que recibes. *Aqui la proposicion general es:* siente de tí lo mas bajamente que sea posible. *Esta va separada con dos puntos; y despues las otras, que son explicaciones, ó sea repeticiones metafóricas, se dividen con punto y coma.*

X.

Cuando se ponen varias proposiciones, que aunque cada una tiene un sentido gramatical completo, todas miran á un mismo término, de modo que se puede decir que juntas forman un todo lógico, conviene no separarlas totalmente con el punto final, sino solamente con dos puntos; porque el ser partes de un mismo todo pide que no se dividan enteramente, sino que se conserve alguna union entre ellas. Véase en este razonamiento de Cervantes (1): Dichosa edad y siglos dichosos aquellos á quien los antiguos pusieron nombre de dorados; y no porque en ellos el oro, que en nuestra edad de hierro tanto se estima, se alcanzase en aquella venturosa sin fatiga alguna, sino

(1) Quijote part. 1. cap. 11.

porque entonces los que en ella vivian ignoraban estas dos palabras de tuyo y mio. Eran en aquella santa edad todas las cosas comunes: á nadie le era necesario para alcanzar su ordinario sustento, tomar otro trabajo que alzar la mano y alcanzarle de las robustas encinas, que liberalmente les estaban convidando con su dulce y sazonado fruto: las claras fuentes y corrientes rios en magnífica abundancia sabrosas y trasparentes aguas les ofrecian: en las quiebras de las peñas y en lo hueco de los árboles formaban su república las solícitas y discretas abejas, ofreciendo á cualquiera mano, sin interes alguno, la fértil cosecha de su dulcísimo trabajo: los valientes alcornoques despedian de sí, sin otro artificio que el de su cortesía, sus anchas y livianas cortezas, con que se comenzaron á cubrir las casas

sobre rústicas estacas, sustentadas no mas que para defensa de las inclemencias del cielo: todo era paz entonces, todo amistad, todo concordia: aun no se habia atrevido la pesada reja del corvo arado á abrir ni visitar las entrañas piadosas de nuestra primera madre, que ella sin ser forzada ofrecia por todas las partes de su fértil y espacioso seno lo que pudiese hartar, sustentar y deleitar á los hijos que entonces la poseian. *El primer período de este razonamiento se ha cerrado con punto final, porque comprende cumplidamente la idea total de la felicidad del siglo de oro; pero los demas, aunque cada uno por sí es completo, se han separado con dos puntos, porque son enumeracion de los bienes particulares que le constituian feliz. Por la misma razon debe separarse con dos puntos, y cuando mas con*

punto final, la recapitulacion ó epílogo que suele hacerse al fin de un discurso de los periodos precedentes en que con mas extension ó copia de razones se han explicado las circunstancias ó fundamentos del asunto principal. Sin embargo sucede algunas veces que estas partes de un mismo pensamiento suelen ser tan dilatadas (en especial entre los predicadores franceses y sus imitadores) que no solo exigen punto final, sino aun tambien párrafo aparte.

XI.

Cuando se va á poner literalmente el razonamiento ó dicho de alguno, antes de él se ponen dos puntos; pero el razonamiento se empieza con letra mayúscula, como se ve en este pasage de Rivadeneira (1).

(1) Princ. crist. lib. 1. cap. 30.

Dice el gloriosísimo padre S. Agustin: Quiso Dios que Teodosio emperador hiciese penitencia pública delante del pueblo, para que todos tomásemos egemplo de hacerla, cuando fuese menester. *Aunque algunos empiezan los dichos ó razonamientos con letra minúscula, quizá por parecerles que los dos puntos indican que no está concluido el período, débese reputar por error, porque no pueden pertenecer á un mismo período las palabras de dos personas diferentes, cuales son el que dijo el razonamiento y el que lo refiere. Cuando por egemplo copia un ministro en su oficio lo que otro le ha comunicado, ¿se podrán mirar como un mismo período las palabras de ambos? En el citado Rivadeneira se lee* (1). Segun la doctrina de San

(1) Lib. 1. cap. 26.

Agustin, el cual dice: Non propter malos boni deserendi, sed propter bonos mali tolerandi sunt. *¿Podrá-se decir aqui que las palabras castellanas de Rivadeneira y las expresiones latinas de S. Agustin forman un solo período íbrido? Tal vez creerán algunos que el historiador hace suyas las palabras que refiere, y que si no se adopta este sistema quedan incompletas muchas proposiciones, como sucede en el egemplo propuesto, con las palabras* el cual dice; *y que por tanto la proposicion pide como complemento la cosa dicha: cuyo reparo queda satisfecho considerando que esta proposicion* el cual dice *es elíptica, y equivale á* el cual dice lo siguiente. *Con este sistema no se incurrirá en la irregularidad de mirar como complemento de una proposicion de tres ó cuatro palabras un razonamiento que podrá*

tener tres ó cuatro planas: por complemento de una proposicion castellana otra latina: por complemento de la prosa una composicion en verso, y otros inconvenientes semejantes.

XII.

Cuando acabado perfectamente un período se añade una proposicion corta, que es como consecuencia de lo que se ha dicho, se pondrán dos puntos entre el período completo y esta proposicion, que se puede llamar lacinia. Véase en este pasage de Solís (1). Pero nada bastó para desalojar al enemigo, hasta que se abrevió el asalto por el camino que abrió la artillería; y se observó dignamente que solo uno, de tantos como fueron deshechos en este adoratorio, se rindió voluntariamente á la merced

(1) Hist. de Nueva España lib. 3. cap. 7.

de los españoles: notable seña de su obstinacion. *En donde la proposicion:* notable seña de su obstinacion, *es una lacinia de lo que va dicho, y por eso se separa con dos puntos.*

Algunos han querido, siguiendo á Vosio, que al fin del período principal se ponga punto como siempre, y que la proposicion adjunta se empiece con letra minúscula. Pero ademas de que no ha tenido gran séquito este sistema, se encuentra en él el inconveniente de que en la poesía, donde suelen ser mas frecuentes tales locuciones, muchas veces no se conoceria esta distincion; porque si la proposicion añadida empieza con el verso, llevará por esta razon letra mayúscula. Así sucede en esta estrofa de nuestro académico D. Ignacio Luzan.

En la civil contienda,
Tú solo Amiclas, á pesar de Marte,

Gozabas en tu choza albas serenas;
En una y otra tienda
De la cesárea y pompeyana parte,
Zozobras el temor sembraba y penas;
Temian glorias agenas
Los dos caudillos, y unas y otras gentes
Recelaban prudentes
Que Roma alli su libertad perdia:
El pobre pescador nada temia.

Si en el fin del verso penúltimo se pusiese punto final, ¿quien conoceria que es una lacinia el último verso?

XIII.

Debe ponerse punto final cuando completo enteramente el sentido, se va á pasar á otro pensamiento; pues la variedad de asuntos pide que se dividan con la mayor de todas las pausas. No hay necesidad de poner egemplo de esto, por lo mis-

mo que son tan comunes, que siempre los tenemos á la vista.

Pero no será inoportuno decir aquí dos palabras del aparte *que se hace en lo escrito ó impreso dejando sin llenar el renglon en que se ha puesto punto para cerrar el período, y empezando el renglon siguiente sangrado, esto es, metido un poco hácia la parte interior de la plana. Esta division solo se debe hacer en donde cómodamente se puede suspender la lectura, sin riesgo de la verdadera inteligencia: porque el hacerla mas á menudo no trae utilidad alguna; y sí los perjuicios de afear la impresion ó escritura, de emplear mas papel que el necesario, y de multiplicar la incomodidad que sufre la vista saltando de un renglon á otro. Los que escriben sus obras descarnadas, como pared sin argamasa, son los que tambien han introducido este vi-*

cio de multiplicar los apartes.

XIV.

Díjose al principio que cuando el período ó proposicion que se ha concluido es una pregunta, en vez del punto final se pone punto interrogante; y es conveniente advertir que en cuanto á la pausa lo mismo significa este punto que el otro, y su diferencia consiste en indicar la mudanza de tono que exige la pregunta; pues para preguntar se baja el tono de voz al empezar la pregunta, y se vuelve á levantar en la última sílaba. Por lo cual considerando la Academia que desde el principio de la proposicion interrogatoria empieza esta mudanza, creyó que no era bastante indicar la interrogacion al fin, sino que convenia indicarla ya desde el principio: y para esto propuso, que pues al fin se acostumbraba

poner el signo en esta forma (?), *al principio se pusiese el mismo, pero inverso de este modo* (¿), *como se verá en este egemplo de Alamos* (1). ¿Será verdad que treinta fugitivos y desamparadores de la milicia, á quien ninguno sufriera que se elijan centurion ó tribuno, den y entreguen el imperio? *Desde luego adoptó el público este oportuno pensamiento, aunque en la práctica se ha introducido algun abuso; pues la Academia lo propuso solamente para los períodos largos, en los cuales es necesario; pero ya se pone en preguntas de una ó dos palabras en que no se necesita. Sobre todo en aquellos pasages en que hay muchas preguntas seguidas, que todas forman un solo período, solo debe ponerse antes de la primera el interrogante inver-*

(1) Lib. 1. §. 9. año 811.

so poniendo en el fin de cada una el interrogante final, pero comenzándolas con letra minúscula, como se verá en este egemplo de Granada (1). ¿Este es el cuerpo por quien yo pequé? deste eran los deleites por quien yo me perdí? por este muladar podrido perdí el reino del cielo? por este vil y sucio tronco perdí el fructo de la vida perdurable? *Con este egemplo queda bastante claro el uso que se ha de hacer del punto interrogante y del interrogante inverso, para facilitar la lectura sin multiplicar con exceso los signos.*

XV.

Cuanto se acaba de decir de la interrogacion, se ha de entender por dicho de la admiracion igualmente; pues el modo de expresarla es tam-

(1) Lib. de la orac. cap. 11. §. 3.

bien la mutacion de tono, bien que de un modo contrario, pues en la admiracion se sube el tono al principio, y en el fin se vuelve á bajar. Por consiguiente cuando sea larga la proposicion se pondrá en su principio el signo inverso en esta forma (¡) *como en este período de Cervantes* (1). ¡Válame Dios, y cuantas provincias dijo, cuantas naciones nombró, dándole á cada una, con maravillosa presteza, los atributos que le pertenecian, todo absorto y empapado en lo que habia leido en sus libros mentirosos! *Cuando haya muchas admiraciones juntas, se pondrá el signo inverso antes de la primera, y el derecho al fin de cada una, empezando con minúscula la que sigue, como se dijo para la interrogacion.*

(1) Quijote part. 1. cap. 18.

XVI.

Suele interrumpirse á veces el discurso con alguna proposicion ó período accesorio, despues del cual se vuelve á continuar lo que se iba diciendo, como si no se hubiese interrumpido. Aunque parece que esto es lo mismo que se dijo en la regla segunda, con todo hay diferencia, porque alli se hablaba de una ó dos palabras, y cuando mas de una proposicion breve, y tan conexa con la principal, que para no turbar su sentido basta separarla con una pausa breve, cual indica la coma; pero ahora tratamos de una proposicion larga, ó totalmente agena del sentido principal, y que por tanto exige separacion mas notable. Esto se da á conocer en la recitacion diciendo la oracion ó período inserto con voz mas baja que lo demas del

discurso, y en la escritura se denota con el carácter ó signo llamado paréntesis, *que tiene esta figura* ( ), *ó esta* [ ]; *de modo que el primer arco ó líneas se ponen antes de la proposicion ó período inserto, y despues de concluido este se cierra con la segunda parte: á la cual por eso llaman algunos* claudatur, *dando con particularidad á la primera el nombre general de* paréntesis. *Véase en este pasage de Yepes* (1). Luego tras de esta piedra (que es coluna firme que sustenta la religion) puso otra no menos necesaria para sustentar este edificio, que fue el recogimiento, cerrando locutorios y redes [de las cuales el mismo nombre publica sus daños, y la experiencia, á costa de la reformacion de los monesterios y de mu-

(1) Vida de Sta. Teresa lib. 2. cap. 10.

chas almas los llora] prohibiendo conversaciones y tratos aun entre parientes, cerrando las puertas á todos los consuelos humanos, para que así esten mas abiertas y patentes á los divinos. *Aunque se han usado las dos formas de paréntesis, la mas recibida es la figura curva ó arqueada.*

XVII.

Para determinar la pronunciacion de la u *en las combinaciones* gue, gui, *cuando esta vocal no se elide, se pondrán sobre ella dos puntos, que los impresores llaman* crema, *en la forma que se ve en estas voces* agüero, argüir, ungüento, vergüenza.

4 Cuando acaba en vocal una diccion, y la que se sigue empieza tambien con vocal, usan los italianos y franceses del *apóstrofo*. Este es una virgulilla que se pone en la

parte superior de la consonante anterior á la vocal que se omite para evitar la cacofonía, como se ve en las voces italianas *l'anima*, *l'onore*, y en las francesas *l'ame*, *l'esprit*; aunque en estas se usa tambien frecuentemente de la misma nota cuando la diccion que se sigue empieza con *h*, v. gr. *l'histoire*, *l'homme*. En los libros antiguos de nuestra lengua, especialmente en los de poesía, se usó tambien del *apóstrofo* cuando la vocal en que acababa la diccion era la misma en que empezaba la siguiente; pero despues no ha tenido uso alguno: lo que se advierte solo para noticia.

CAP. IV.

De varias notas para dividir las voces y cláusulas, y para otros usos en lo escrito.

Las voces, como ya se ha indicado, se dividen sin nota ó señal alguna dejando solo en el renglon un claro ó espacio competente entre palabra y palabra; conservando estas su integridad aun cuando sean compuestas, como *guardajoyas, besamanos, cumpleaños, salvaguardia, maltratar, consiguiente, entretejer, retocar, Rioseco, Montemayor* y otros semejantes.

2 Pero cuando una palabra no cabe entera en el renglon, y es necesario dejar una parte de ella para el siguiente, entonces se usa de un signo que se llama *guion*, y es una ra-

yita horizontal en esta forma (-), aunque algunos, que son los menos, ponen dos de esta manera (=). En su uso se ha de tener cuidado de partir la palabra entre sílaba y sílaba, sin separar jamas las letras que pertenecen á una misma, como queda advertido en el cap. IV de la part. I de este tratado.

3 Para distinguir en lo impreso y en lo manuscrito las palabras que se citan literalmente como notables, estan admitidas y usadas varias señales que lo manifiesten y llamen la atencion á su lectura.

4 Las cláusulas de agena obra ó de lengua estraña se distinguen en lo impreso con letra bastardilla ó con redonda, si el impreso está en bastardilla: y en lo manuscrito, por no ser fácil la diversidad de letras, se rayan por debajo las palabras que se citan.

5 Para mayor facilidad se ha inventado otra señal ó nota, así (») que en las imprentas llaman *comillas*. Estas se ponen al principio del renglon: y en lo escrito de mano se usan en vez de comillas dos rayitas. Con unas y otras se señalan los textos y autoridades que se habian de rayar ó imprimir con letra diferente.

6 Tambien se usa al mismo fin de un *asterisco* ó estrella en esta forma (*), que se pone al principio y al fin de las palabras que se indican como notables; pero esta nota es ya poco frecuente.

7 Suelen los impresores aplicar tambien al mismo uso los que llaman *calderones*, y son de esta forma (¶¶); pero el fin principal y mas comun de esta nota es para la *signatura* por donde se gobiernan los impresores y los encuadernadores de libros en los que llaman *prin-*

cipios, que son los pliegos de *portada*, *dedicatoria*, *aprobaciones*, *licencias*, *prólogo* &c., que como se imprimen despues de toda la materia de la obra, no han podido entrar en la signatura comun.

8 Cuando el texto ó lugar que se traslada es demasiadamente largo, se omiten por lo comun aquellas voces ó cláusulas que no hacen al asunto: y para manifestar la legalidad de la cita se ponen en lugar de las palabras que se omiten unos puntos seguidos en el mismo renglon, así (....), ó duplicados (:::). Cuando en el traslado de un instrumento se dejan en blanco algunas voces que no se entienden en el original, se usan tambien para prueba de la legalidad de la copia los puntos sencillos en el lugar que habian de ocupar las palabras que se dejan de poner.

9 Por no interrumpir el hilo

de lo que se va escribiendo con repetidas citas de autores, se acostumbra expresar con individualidad en la márgen ó al fin de la plana el libro, capítulo y página donde traen las palabras que se citan: y dentro de la obra se ponen llamadas, que regularmente son las letras del abecedario ó los caractéres de los números, los cuales se repiten en la márgen ó al fin de la plana, sirviendo solo de aviso para que el lector sepa, si quiere, el lugar del autor de donde se han trasladado las palabras.

10 Algunas veces en las márgenes, y otras dentro de la obra, se usa en lo impreso esta señal (☞) con el nombre de *manecilla*, la cual sirve para llamar la atencion del que lee, y dar á entender que las cláusulas á que corresponde esta señal son particularmente útiles ó necesarias.

11 Una de las mas comunes di-

visiones de cualquiera obra ó escrito es la del *párrafo;* y cuando sirve á este fin se usa de una cifra particular que es esta (§), con la cual se denota y significa párrafo, sin necesidad de escribir esta voz con todas sus letras.

CAP. V.

De las abreviaturas.

Abreviar en lo escrito es escribir las palabras con menos letras que aquellas que les corresponden; como: *tpo.* por *tiempo*, *nro.* por *nuestro.* Dió motivo á que se introdujese este uso la brevedad y facilidad en la escritura: y la experiencia ha hecho ver los inconvenientes, pues el ahorro de pocas letras dificulta la inteligencia de muchas voces en escritos antiguos y modernos.

2 En las antiguas impresiones fueron muy frecuentes las abreviaturas; pero en el dia es rarísimo el uso de ellas, ya por evitar confusion en la lectura, ya por la facilidad con que los impresores componen las palabras con todas sus letras, aumentando la claridad y hermosura de las ediciones.

3 En los escritos de pluma son mas comunes y voluntarias las abreviaturas; y de las que se usan con mas frecuencia se ha formado la lista que se coloca al fin de este capítulo, sin embargo de opinar la Academia que todas deben excusarse, á excepcion de las que sirven para los tratamientos de cortesía.

4 Pero aunque las abreviaturas sean comunes y frecuentes, no se ha de entender por esto que lo son siempre: porque hay muchas que se practican en ciertos casos y no fuera

de ellos: y así el uso comun de esta abreviatura *g.de* es en la expresion Dios *g.de* &c. con que acaban en castellano las cartas. La *s* por *Santo* no se pone sino antes del nombre del sugeto á quien se da este título. La abreviatura *M. P. S.* por *Muy Poderoso Señor*, se usa únicamente en el principio de las peticiones que se dan á los tribunales reales. Y otras abreviaturas hay que tienen semejante limitacion.

5 Para evitar la arbitrariedad de formar abreviaturas que no haya fijado el uso comun, ya que no se escriban las dicciones con todas sus letras, que será siempre lo mejor, se observarán las reglas siguientes:

I.

Las letras de que se ha de componer cualquiera abreviatura deben ser tomadas de la diccion que se

abrevia; como: m̄rd. *cuyas letras son todas de la voz* merced. *Por el contrario no es legítima la abreviatura* Jū, *porque la* o *que se forma con el rasgo de la* u *no la tiene el nombre* Juan *que se quiere significar, y así solo en fuerza del uso se puede continuar. Pero debe excusarse, como abuso intolerable, abreviar la voz Consejo poniendo dos QQ. y una o arriba, en esta forma* QQ.°, *y Justicia con la* X *y encima una a, así* X.ª, *de que usan mas comunmente escribanos y procuradores, porque estas abreviaturas carecen de toda razon y fundamento.*

II.

Las comunes abreviaturas J̄HS. *y* X̄pto. *con que significamos los sacratísimos nombres de Jesus y Cristo, no son propias, ni legítimas abreviaturas del castellano, ni del*

latin, sino del griego, en cuya lengua la figura h *de la abreviatura* $\overline{JHS}$. *lo es de su* eta *ó* ita, *que corresponde á la* e *latina y nuestra. Y, en la abreviatura* $\overline{Xpto}$. *la X que se llama* chi *en griego es una* c *aspirada, como la* ch *de los latinos; y la* p *es figura de la letra* ro, *que equivale á la* r *latina y castellana.*

III.

Las letras con que se escribe la abreviatura se deben colocar con el mismo órden que tienen en la voz, como en la comun abreviatura $\overline{tpo}$. *por tiempo; porque dispuestas en esta forma las mismas letras dirigen á la verdadera pronunciacion: lo que no sucederia si se colocasen mudando su órden, porque si abreviáramos este nombre* tiempo *por* $\overline{pto}$., *daríamos motivo á que no se entendiese lo que se queria significar.*

IV.

Las letras con que se escribe la abreviatura deben ser bastantes para dar á entender la diccion que cifran: tales son Mag.d por Magestad: *Fran.co por* Francisco. *De esta regla se sigue que no se deben usar las abreviaturas que consisten solo en la letra inicial mayúscula, porque esta no puede explicar suficientemente la palabra que se quiere significar; y solo se continuarán aquellas que entendemos todos por ser frecuente su uso y por la materia de que se trata, como M. P. S. que se ponen al principio de las peticiones, por* Muy Poderoso Señor: *B. por* Beato: *S. por* San *ó* Santo: *AA. por* autores.

V.

En castellano la N *mayúscula puesta en el renglon suple por el nombre del sugeto que se ignora ó se omite por algun fin particular, lo que explicamos con la voz* fulano; *y aunque no debe considerarse por esto como abreviatura, se advierte aquí su uso, porque la* N *sola suple en este caso por una diccion.*

VI.

Las letras que se escriben en las abreviaturas deben ser tales que en ellas no se pueda con facilidad leer otra diccion. Por esto la abreviatura conf.ⁿ es mala, pues se puede leer confesion, confusion *y* confeccion; *pero en caso de usar de abreviaturas en estas voces debiera ser así: confes.ᵒⁿ, confus.ᵒⁿ,*

confecc.on, porque la e *en la primera, la* u *en la segunda y las dos* cc *en la tercera evitan la equivocacion.*

VII.

No se deben inventar abreviaturas para las voces de una sílaba, porque siendo poquísimo el ahorro, es grande el peligro de equivocacion ó confusion, y solo se conservarán las muy usadas, como D.n por Don, *la* q *con una tilde arriba por* que, *y p.r en lugar de* por.

VIII.

Tampoco se han de inventar abreviaturas para voces extraordinarias, porque estas aun escritas enteramente son poco conocidas: y estando en abreviatura será muy dificultosa su inteligencia.

IX.

Los adverbios acabados en mente, *como tambien los nombres que terminan en* miento, *se suelen con gran frecuencia escribir en abreviatura poniendo un punto despues de la* m *de las sílabas* mente *y* miento, *y escribiendo encima de esta letra la sílaba* te *en los adverbios y la sílaba* to *en los nombres, en esta forma: prudentem.te conocim.to*

6 De las demas abreviaturas comunes, unas son conformes á las reglas dadas, y otras, aunque no se ajustan á ellas, pueden conservarse, porque el uso facilita su inteligencia; y conforme á esto en las abreviaturas *Mt.e Mt.mo* se conservarán las dos *ll*, aunque su pronunciacion es de una sola, como tambien la *J*, sin embargo de ser la *I* la letra que se pronuncia, y así en otras seme-

jantes. Y para que se tengan presentes las mas comunes y frecuentes abreviaturas se pone la siguiente lista de ellas.

LISTA

DE LAS ABREVIATURAS que se usan frecuentemente en lo escrito de mano.

A. C. . . . . . Año Cristiano *ó* Común.
@. . . . . arroba *ó* arrobas.
AA. . . . . . Autores.
Adm.^{or} . . . . . Administrador.
Ag.^{to} . . . . . Agosto.
am.^{o} . . . . . Amigo.
Ant.^{o} . . . . . Antonio.
app.^{co} *app.*^{ca} . . . . apostólico, ca.
Art. Art.^{o} . . . . . Artículo.
Arzbpo. . . . . . Arzobispo.
B. . . . . . Beato.
b. (*en las citas*) vuelta.
B.^{r} . . . . . Bachiller.
B. L. M. ó *Bt m.* beso *ó* besa la mano *ó* las manos.
B. L. P. ó *Bt p.*^{s} beso *ó* besa los pies.

C. M. B. . . . . . cuyas manos beso.
C. P. B. . . . . . cuyos pies beso.
B.^mo P.^e . . . . . Beatísimo Padre.
cap. . . . . . capítulo.
Cap.^n . . . . . Capitan.
Capp.^n . . . . . Capellan.
col. . . . . . coluna.
Comis.^o . . . . . Comisario.
Comp.^a . . . . . Compañía.
Cons.^o . . . . . Consejo (tribunal.)
conv.^te conven.^te . . conveniente.
corr.^te . . . . . corriente.
D. D.^n . . . . . Don (tratamiento.)
D.^a . . . . . Doña.
DD. . . . . . Doctores.
D.^r . . . . . Doctor.
dho., dha. . . . . dicho, dicha.
dro. . . . . . derecho.
Dic.^re 10.re . . . . Diciembre.
Dom.^o . . . . . Domingo.
ecc.^o ecc.^a . . . . . eclesiástico, ca.
En.^o . . . . . Enero.
Exmo Exma . . . . Excelentísimo, ma.

ffho, ffha..... fecho, fecha.
Feb.°..... Febrero.
fol..... folio.
Fr..... Fray ó Frey.
Fran.co..... Francisco.
Frnz..... Fernandez.
g.de ó *gūe*..... guarde.
Gen.l..... General (dignidad.)
gral..... general.
Iglā..... Iglesia.
Inq.or..... Inquisidor.
Intend.te..... Intendente.
Ilt.e..... Ilustre.
Ilt.mo Ilt.ma..... Ilustrísimo, ma.
Jhs..... Jesus.
Jph..... Josef.
Jūl..... Juan.
lib. (*en las citas*) libro.
lib.s..... libras.
lin..... línea.
Lic.do..... Licenciado.
M. P. S...... Muy Poderoso Señ
M.e..... Madre.

M.r. . . . . Monsiur.
m.or. . . . . mayor.
m.s. a.s. . . . . muchos años.
Mag.d. . . . . Magestad.
Man.l. . . . . Manuel.
May.mo. . . . . Mayordomo.
Mig.l. . . . . Miguel.
Minro. . . . . Ministro.
mrd. . . . . merced.
Mrn. . . . . Martin.
Mrnz. . . . . Martinez.
Mro. . . . . Maestro.
mrs . . . . . maravedís.
M. S. . . . . manuscrito.
MSS. . . . . manuscritos.
N. S . . . . . Nuestro Señor.
N. S.ra. . . . . Nuestra Señora.
nro, *nra*. . . . . nuestro, nuestra.
Nov.re 9.re. . . . . Noviembre.
Obpo. . . . . Obispo.
Oct.re 8.re. . . . . Octubre.
On. . . . . onza *ú* onzas.
Orn. . . . . Orden.

P. D. . . . . . Posdata.
p.ª . . . . . para.
P.e . . . . . Padre.
P.o . . . . . Pedro.
p.r . . . . . por.
p.ta . . . . . plata.
p.te . . . . . parte.
pág. . . . . . página.
pl. . . . . . plana.
pp.to . . . . . público.
pral. . . . . . principal.
Prior. . . . . . Procurador.
Prov.or . . . . . Provisor.
q.e ó qſ . . . . . que.
q.n . . . . . quien.
R. P. M. . . . . Reverendo Padre Maestro
R.l R.les . . . . . Real, Reales.
r.s . . . . . reales (moneda.)
R.mo. R.ma . . . . Reverendísimo, ma.
R.do R.da . . . . . Reverendo, da.
R.bi . . . . . recibí.
S. . . . . . San ó Santo.

S.n. . . . . San.
S.to S.ta. . . . . Santo, ta.
S. M. . . . . Su Magestad.
S. S.d. . . . . Su Santidad.
S.r S.or S.ra. . . . . Señor, Señora.
Seb.n. . . . . Sebastian.
S.ria Secret.a. . . . Secretaria, Secretaria.
S.o Secret.o. . . . . Secretario.
Set.re 7.re. . . . . Setiembre.
Ser.mo S.ma. . . . . Serenísimo, ma.
serv.o. . . . . servicio.
serv.or. . . . . servidor.
sig.te. . . . . siguiente.
SS.mo. . . . . Santísimo (el Sacramento.)
SS.mo P.e. . . . . Santísimo Padre.
SS.no. . . . . Escribano.
súp.ca, supp.ca. . . súplica, suplica.
sup.te. . . . . suplicante.
Super.te. . . . . Superintendente.
Ten.te. . . . . Teniente.
tom. . . . . tomo.
tpo. . . . . tiempo.

V. V.ª Ven.ª . . . . Venerable.
V. A. . . . . . Vuestra Alteza.
V. B.d . . . . . Vuestra Beatitud.
V. E. V. Ex. . . . Vuecelencia.
v. g. . . . . . verbigracia.
V. M. . . . . . Vuestra Magestad.
Vm. Vmd. . . . . Vuesamerced *ó* Usted.
V. P. . . . . . Vuesa Paternidad.
V. R.ª . . . . . Vuesa Reverencia.
V. S. . . . . . Vueseñoría *ó* Usía.
V. S.d . . . . . Vuestra Santidad.
V. S. I. . . . . . Vueseñoría *ó* Usía Ilustrísima
v.n . . . . . vellon.
vol. . . . . . volúmen.
vro, *vra* . . . . . vuestro, tra.
x.mo . . . . . décimo.
Xptiano . . . . . Cristiano.
Xpto . . . . . Cristo.
Xptóbal . . . . . Cristóbal.

LISTA ALFABÉTICA

de las voces DE DUDOSA ORTOGRAFÍA *que en principio ó medio de diccion se deben escribir con* H: *con* J *en las combinaciones* Je Ji *en lugar de* G: *con* V *consonante en lugar de* B: *con* Z *en las combinaciones* Ze Zi *en lugar de* C. *Y las voces que no comprende esta lista se ha de entender que deben escribirse con las otras letras que son equivalentes en la pronunciacion, segun las reglas dadas en este tratado.*

No se han puesto en esta lista los adjetivos acabados en ivo *como* Donativo, *ni los adverbios que se forman de ellos, como* Abusivamente, *porque todos sin excepcion alguna se escriben con* v.

Las voces derivadas ó compuestas de otras que estan en esta lista se omiten cuando es muy fácil conocer su composicion ó derivacion, pero se ponen cuando puede haber alguna duda.

A

Abogado, abogar, abogacía.
abovedar, abovedado.
abrahonar, abrahonado.
abrevar, abrevadero, &c.
abreviar, abreviador, abreviatura, &c.
absolver *ó* asolver, absolvedor, &c.
absorver, absorvente.
abuhado, abuhetado, abuhamiento.
acañaverear, acañavereado.
acervo, *montón.*
acerbo, *áspero al gusto.*

acervar, acervado.
acevilar *ó* acivilar, acevilado.
adarvar, adarvado.
adarve.
adebala *ó* adahala.
adherir, adherencia, adhesion, &c.
adiva *ó* adive.
adivas.
adivinar *ó* adevinar, adivino, adivinacion.
adjetivo, adjetivar, &c.
adujera, adujese, *tiempos del v. ant. aducir.*
advenedizo, avenedizo *ó* avenidizo, za.
advenimiento *ó* avenimiento.
adventicio, cia.
adverbio, adverbial, &c.
adverso, adversario, &c.
advertir, advertencia.
advviento, aviento *ó* advento.
advocar, advocacion.
aferventar, aferventado.
afigir, afigido.
age.
agea.
agebe.
agedrea.
agenabe, agenabo.
agenjo.
agente.
agravio, agraviar, agraviador, &c.
aguijeño, ña.
agujeta, agujetería, &c.
agujero, agujerar *ó* agujerear, &c.
ah, *interjeccion.*
ahelear, aheleado.
aherir, aherido.
aherrojar, aherrojado, aherrojamiento.
aherrumbrarse, aherrumbrado.
ahervorarse, ahervorado, ahervoradamente.
ahí, *adv. de lug.*
ay, *interjeccion.*
hay, *tercera pers. del v. haber.*
ahigadado, da.
ahijar, ahijamiento, &c.
ahilar, ahilado.
ahilarse, ahilo.
ahinco, ahincar, ahincamiento, &c.
ahirmar, ahirmado.

ahito, ahitar, &c.
ahobachonado, da.
ahocinarse, ahocinado.
ahogar, ahogadero, ahogo, &c.
ahondar.
ahora.
ahorcajarse, ahorcajadas ó ahorcajadillas.
ahorcar, ahorcado.
ahornagarse, ahornagamiento.
ahorradamente.
ahorro, ahorrar, ahorrativo, &c.
ahotas.
ahuciar, ahuciado.
ahuchar, ahuchador.
ahuecar.
ahumar.
ahuyentar, ahuyentador.
ajedrez, ajedrezado.
ají.
ajiménez.
ajimez.
ajonje, ajonjera, aljonjera ó ajunjera.
alahilca ó halahilca.
albahaca, albahaquilla.
albihar.
albohega ó albohez.
albohera ó albuhera.
albohol.
alcahaz, alcahazar, &c.
alcahuete, alcahuetar, alcahuetear ó alcahotar, &c.
alcalí, alcalino.
alcaravan, alcaravanero.
alcaravea.
alcohela.
alcohol, alcoholar, &c.
aldehuela.
aleve, alevoso, alevosía, &c.
aleviar, aleviado, aleviativo, &c.
alevo.
alfahar, alfaharero, alfahareria.
alhabega.
alhadida.
alhageme.
alhaja, alhajar, alhajado, &c.
alhama.
alhamar.
alhame.
alhamel.
alhandal.
alhania.

alhaqueque.
alhaquin.
alharaca, alharaquiento.
alhareme.
alhárgama, *ó* alharma.
alhavara.
alhaite.
alhelga.
alheña, alheñar, alheñado.
alhinde.
alhócigo.
alholí.
alholva.
alhombra, alhombrar, alhombrero.
alhóndiga, alhondiguero.
alhorí *ó* alhoriz.
alhorma.
alhorre.
alhorza.
alhostigo.
alhoz.
alhucema.
alivio, aliviar, alivianar.
almanac.
almogaráve, *ó* almogavar, *ó* almogavaría *ó* almogavería.
almohada, almohadilla.
almohades.
almohatre.
almohaza, almohazar.
almoradux.
almoravides.
alquequenje, alcaquenji, alcanqueji.
alquermes.
altivo, altivez, altivarse, altivecer, &c.
aluvion.
Alvar, álvarez.
alveario.
álveo.
alvéolo.
alverja, alverjana.
alvoheza.
anchova.
anduve, anduviera, anduviese, *tiempos irregulares del verbo andar.*
anhelo, anhelito, anhelar, &c.
animadversion, animadvertencia.
aniversario.
antojera.
antoviarse, antoviado.
antuviar, antuvion, &c.
aovar, aovado.
aovillarse, aovillado.

aparvar, aparvado.
aprender, aprension, aprensivo, &c.
aprovecer, aprovecido, aprovecimiento, &c.
archivo, archivar, archivero, &c.
argaviesos
arrequive.
arveja, arvejon, arvejal.
aseverar, aseveracion.
asolvar, asolvamiento.
ataharre.
atahorma.
atarjea, tajea, atajea ó atajía.
ataujía ó taujía, ataujiado.
atavío, ataviar, &c.
atavillar, atavillado.
atravesar, atravesaño, atravesía, &c.
atreverse, atrevido, atrevimiento, &c.
avacado, da.
avadarse.
avahar, avahado.
ávalo, avalar.
avalio, avaliar ó avaluar, avaluacion, &c.
avambrazo.
avampies.
avance, avanzar, &c.
avandicho ó avantdicho.
avantal, avantalillo.
avante.
avantren.
avarear, avareado.
avaro, avaricia, avariciar, avariento, &c.
ave, avechucho, &c.
avelenar, avelenado.
avellana, avellano ó aveilano, avellanar.
Ave María.
avena, avenado, avenicio.
avenar, avenamiento.
avenate.
avenenteza ó aveninteza.
avenir, avenencia, avenidamente, &c.
aventajar.
aventar, aventador, aventadero, &c.
aventario.
aventura, aventurar, aventurero, &c.
averar, averado.
avería, averiarse, &c.
averiguar, averiguacion,

averiguable, &c.
averío.
averno.
averso, sa.
aversado.
aversion.
avertir, avertido.
avestruz.
avezar, avezado, avezadura.
avío, aviar, aviador, &c.
ávido, da.
aviejarse, aviejado.
avieso, aviesar, aviesamente.
Avila, aviles, sa.
avilantez *ó* avilanteza.
avion.
avirado, da
aviso, avisar, avisador.
avispa, *ó* aviespa, avispon, avispero.
avispar, avispado.
avispedar, avispedado.
avivar.
avizor, avizorar, avizorado.
avo.
avocar, avocamiento, &c.
avol, avoleza.
avucasta.
avucastro.
avutarda, avutardado, da.
azahar.
azolvar, azolvado.

B.

badajear.
bagel, bagelero.
bahari.
bahía.
bahorrina.
bahuno.
bahurrero.
baivel.
bajío.
bálago.
balhurria.
balido, *voz de las ovejas.*
valido, *el privado ó favorecido.*
baluarte.
banova.
barniz.
barrer.
batahola.
beber.
becerro.
behetría.
bejina, bejinero.

belhez, belhezo, belheces.
benévolo, la, benevolencia, benevolentísimo.
bervena.
bervete.
besugo.
blavo, va.
bochorno.
boda.
bogavante.
bogedal.
Bohemia, bohemo, ma, bohemio, bohémico ó bohemiano.
bohena ó boheña.
bohordo, bohordar.
bojar ó bojear, bojeo.
botavante.
botivoleo.
bovage ó bovático.
bóveda, bovedar, &c.
bovino, na.
brahon, brahonera, brahoncillo.
bravío, vía, braviar.
bravo, va, bravear, bravara, bravura, &c.
breva, breval.
brevador.
breve, brevedad, breviario, &c.
brujear.
brujería
bugedo.
bugería.
bugeta ó bugleta, bugetilla.
buhar, buhado.
buharda, buhardilla.
buhedo, buhedal.
buhera.
buho, buharro, buhero.
buhonero, ra, buhonería.
burbujear, burbujita.

C.

La sílaba *cu* debe escribirse con *c* siempre que suena ó se pronuncia la *u*; dejando solo á la *q* las combinaciones *que*, *qui*, en que la *u* se elide sin pronunciarse. Véase la part. I. cap. III. §§. 5 y 26 de este tratado.

Cablieva.
cachivache.
cadahalso.
cadáver, cadavera, cadavérico.

cahiz, cahizada.
cahuerco.
Calahorra.
Calatrava.
calavera, calaverear, &c.
calva, calvar, calvario, calvecer, &c.
calvero, calvijar *ó* calvitar.
cañaheja, cañahierla *ó* cañaherla.
cañavera, cañaveral, cañaverar *ó* cañaverear.
cañivete.
cárava.
caravana.
carave.
cárcava, cárcavo, carcavear, &c.
carnaval.
carnívoro, ra.
carvallo.
caterva.
cautivo *ó* cativo, cautivar, cautiverio, &c.
cava, cavar, caverna, cavidad, &c.
cavallillo.
cavilar, cavilacion, caviloso.
cejijunto, ta.
cerraje, cerrajear, cerrajero, &c.
cerveza, cervecería, cervecero.
cervicabra.
cerviz, cervigudo, cervigüillo, &c.
ciervo, va, cerval, cervato, cervera, &c.
circunvalar, circunvalacion, &c.
circunvolucion.
civil *ó* cevil, civilidad, civilmente, &c.
clava.
clave, clavario *ó* clavero.
clavecímbano *ó* clavicordio, claviórgano.
clavel, clavelina *ó* clavellina.
clavícula.
clavígera.
clavígero.
clavija.
clavo, clavar, clavazon, &c.
clivoso.
coacervar, coacervado.
coadyuvar, coadyuvador, &c.

coevo, va.
cohabitar, cohabitacion.
cohecho, cohechar, cohechador, &c.
coherente, coherencia.
cohete, cohetero.
cohibir, cohibicion, &c.
cohita.
cohol.
cohombro, cohombral.
cohonder, cohondimiento, &c.
cohonestar, cohonestado.
cohortar, cohortado.
cohorte.
comitiva.
comprender, comprension, comprensible, &c.
cóncavo, concavidad, &c.
concejero, concejil, &c.
cónclave, conclavista.
conhorte, conhortar, conhortamiento, &c.
conjetura, conjeturar.
connivencia.
consejero, consejil, consejeramente.
conserva, conservar, conservacion, &c.
contrahorte.
contravalar, contravalacion.
controvertir, controversia, controversista, &c.
convalecer ó convalescer, convalecido, convalecencia.
convalidacion ó convalidad.
convelerse, convelido.
convencion, convencional, convencionalmente.
conveniente ó conviniente, conveniente-mente.
convenir, convencion, convenencia, conveniencia, convenio, &c.
convento ó conviento, conventículo, &c.
convergente.
conversar, conversable, conversacion, &c.
convertir, convertible conversion, &c.
convicio.
convictor, convictorio.
convidar, convidador convite, &c.
convocar, convocacion

convocatoria, &c.
convoy, convoyar, &c.
convulsion, convulsar, convulso, &c.
convusco.
coramvobis.
corcova, corcovar, corcovado, &c.
corcovo, corcovear.
correvedile.
corrivacion.
corva, corvejon, corvaza, &c.
corval.
corvar, corvado, corvo.
corveta, *un movimiento del caballo.*
cõrbeta, *especie de embarcacion.*
corvillo.
corvina.
costrivo.
covacha, covachuela, covachuelista.
cogin, coginete, &c.
cojijo, cojijoso, sa.
criojero.
crugía.
crugir, crugido.
cuervo, cuervecito ó corvecito, &c.
cueva, cuevecita, cuevero, &c.
cuévano, covanillo.
cultivar, cultivo, &c.
curvo, va, curvilíneo, curvaton, &c.

CH.

Chavarí.
cherva.
chova.

D.

Dádiva, dadivar, dadivoso, &c.
decemviros, decemvirato.
declive ó declivio, declividad.
dehesa, dehesar, dehesero, &c.
dehortar, dehortado.
depravar, depravado, depravacion, &c.
derivar, derivado, derivacion, &c.
desahuciar, desahuciado, desahucio, &c.
desbravar, desbravado.
desbravecer, desbravecido.

desbrevarse, desbrevado.
desenhetrar, deshenetramiento, &c.
deshabido.
desharrapado, da, desharrapadillo, desharrapamiento.
desherbar, desherbado.
deshojar, *quitar las hojas.*
desojar, *quebrar ó romper el ojo.*
deslavazar, deslavazado.
desovar, desovado, desove.
despavorir, despavorido, despavoridamente.
desquijerar, desquijerado.
destajero.
desvaido, da, desvaidura.
desvan *ó* desvano.
desvarar, desvarado.
desvarío, desvariar, desvariado, &c.
desvastigar, desvastigado.
desvelo, desvelar, desvelado, &c.
desvencijar, desvencijado.
desvío, desviar, desviado, &c.
desvirar, desvirado.
devan *ó* devant.
devanar, devanadera.
devandicho.
devaneo, devanear.
devantal.
devastar, devastado, devastacion.
devengar, devengado.
deviedo.
devinto, ta.
devodar, devodado.
devorar, devorado, devorador.
devover, devoto, devocion, &c.
dije.
diluvio, diluviar, diluviado.
d'solver, disolvente, &c.
divan.
divergencia, divergente.
diverso, sa, diversidad, diversificar, &c.
diversorio.
divertir, divertido, diversion, &c.
dividir *ó* devidir, divi

so, division, &c.
divieso ó devieso.
divinar, divinacion, &c.
divino, na, divinidad, divinizar, divo, &c.
divisa ó devisa, divisero.
divisar ó devisar, divisado.
divorcio, divorciar, &c.
divulgar, divulgador, &c.
dolaje ó duelaje.
dovela, dovelar, &c.
dozavo, va, dozavado.

E.

Echacuervos, echacorvear, echacorvería.
efluvios.
ege.
egea.
egecutar, egecucion, &c.
egemplo ó engemplo, egemplar, &c.
egercicio, egercitar, &c.
egército.
egido.
elevar, elevado, elevacion, &c.
empavesar, empavesada.
empuje.
encavarse, encavado.
encorvar, encorvado, encorvadura, &c.
encovar, encovadura.
enfervorecer, enfervorizar, enfervorizado.
engebar, engebado, engebe.
engerir, ingerir ó engertar, engerto, &c.
enhastillar, enhastillado.
enhatijar, enhatijado.
enherbolar, enherbolado.
enhestar, enhestado, enhiesto ó inhiesto, &c.
enhetrar, enhetrado, enhetramiento, &c.
enhocar ó enhuecar, enhocado, &c.
enhorabuena.
enhornar.
enhotar, enhotado.
enjeco.
enjergar, enjergado.
enjero.
enrehojar, enrehojado.
entregerir, entregerido.
entrevar, entrevado.
entreverar, entreverado ó entrevesado.

envarar, envarado, &c.
envarescer, envarescido.
envasar, envasado, &c.
enversado, da.
enves.
envesar, envesado.
envestir, *conferir algun feudo.*
embestir, *acometer.*
envestidura, *concesion de feudo, &c.*
embestidura, *acometimiento.*
enviajar, enviajado.
enviar ó inviar, enviado, &c.
envidar, envidado, envite, &c.
envidia ó invidia, envidiar, envidioso, &c.
en vilo.
envirar, envirado.
enviscar, enviscado, enviscamiento.
enviso, sa.
envogar, envogado.
envolcarse, envolcado.
envolver, envuelto, envoltorio, &c.
equivocar, equivocacion, equívoco, &c.
esclavina.
esclavo, va, esclavitud, esclavonía, &c.
esparavan.
esparavel.
espejear, espejeado, espejillo.
espumajear, espumajeado.
esquivo, esquivar, esquivez, &c.
esteva, estevado, estevon.
estiva, estivar, estivado.
estivo ó estival.
estivon.
estovar, estovado.
estuve, estuviera, estuviese, *tiempos del verbo estar.*
evacuar, evacuacion.
evadir, evasion, &c.
evagacion.
evangelio, evangélico evangelizar, &c.
eversion.
eviccion.
evidente, evidencia, evidenciar, &c.
evitar, evitable, &c.
evo, eviterno, na.

evocar, evocacion.
exhalar, exhalacion, &c.
exhausto, ta.
exhibir, exhibicion.
exhortar, exhorto, &c.
exhumar, exhumado.
extravagante, extravagancia.
extraviar, extraviado, extravío.

F.

Favila.
favo.
Favonio.
favor, favorecer *ó* favorescer, favorito, &c.
fervir, férvido, &c.
fervor, fervoroso, fervorizar, &c.
festivo, va, festividad.
flavo, va.
flojear, flojera, &c.
flojel.
fluvial.

G.

Galagia.
galavardo.
gallipavo.
gargajiento.
gavanco.
gavasa.
gaveta.
gavia, gaviero, &c.
gavilan, gavilancillo.
gavilla, gavillar, gavillero, &c.
gavion.
gaviota.
gera *ó* geera.
gefe.
gelfe.
geme, gemal.
genabe *ó* genable.
gera.
gerapellina.
gerga, gerguilla, gergon.
geringa, geringuilla, geringar, &c.
gerguería.
geta, geto.
gibia, gibion.
gícara.
gita, gitería, gitero, ra.
gilguero.
gilobálsamo.
gisca.
gravar, *oprimir.*
grabar, *esculpir.*
grave, gravámen, gravoso, grávido, da.

gravear, graveado.
gravedoso, sa.
guijeño, ña.

H.

Ha, *interjecion.*
á, *preposicion.*
haba, habar, habichuela.
haber, habido.
hábil, habilidad, habilitar, &c.
habillar, habillado.
habitar, habitacion, &c.
hábito, habituar, habitud, &c.
habla, hablar, hablador.
haca, hacanea.
hacer, hecho, hacedor, hacienda, &c.
haces.
hácia, *adv.*
hacina, hacinar, &c.
hacino.
hacha, hachear, hachuela, &c.
hacho.
hado, hadar, hadas.
hala, *interjecion.*
ala, *parte del cuerpo de las aves.*
halago, halagar, halagüeño, &c.
halar, halado, halacuerdas.
halcon, halconero, halconear, &c.
halda, haldear, haldudo, &c.
hálito.
halon, *especie de meteoro.*
alon, *la punta del ala.*
hallar, hallazgo, &c.
hallullo.
hamaca.
hamadríades.
hambre, hambrear, hambriento, &c.
hameces.
hampa, hampon, na.
hanega, hanegada.
hanzo.
hao, *interjecion.*
haragan, haraganear, haraganería, &c.
harapo.
harbar, harbado.
harija.
harina, harinero.
harmaga.
harnero.
haron, na, haronear.

hartar, harto, ta, hartazgo, &c.
hasta, *preposicion.*
asta, *el palo de la lanza, y el cuerno del animal.*
hastar, hastado.
hastial.
hastiar, hastío, &c.
hataca.
hatajo, *hato pequeño.*
atajo, *senda que abrevia el camino.*
hato, hatero, hatería.
hau, hau, *interjecion.*
hay, *tercera persona.*
haya, *especie de árbol.*
aya, *la muger encargada de la crianza de algun niño ó niña.*
haz, haza, hacecito.
hazaña, hazañería, hazañoso, &c.
he, *verbo, adverbio* ó *interjecion.*
é, *conjuncion.*
hebdómada, hebdomadario.
heben.
hebilla, hebillar, hebillage.
hebra, hebrudo, &c.
hebreo, ea, hebráico.
hecatombe.
hechizo, hechizar, hechicero, &c.
heder, hedentina, hediondo, &c.
hedrar, hedrado.
hegira.
helar, helada, hielo, &c.
helecho.
helena.
helenismo.
helga.
helgado, da, helgadura.
helgine.
heliaco, ca.
hélice.
helioscopio.
heliotropio
hematites.
hematoso.
hembra, hembruno, &c.
hemencia, hemenciar, hemencioso, sa, &c.
hemina.
hemionite.
hemisferio.
hemistiquio.
hemorróidas.

henchir *ó* hinchir, henchido, henchimiento.
hender, hendedura, hendrija, &c.
heno, henil.
henogil.
heñir, heñido.
hepática, hepático, ca.
heptacordo, heptágono.
heraldo, heráldico, ca.
herbage, herbagero, herbajar, herboso, &c.
herbato *ó* herbatu.
Hércules, hercúleo, lea.
herecha.
heredad, heredar, heredero, herencia, &c.
herege, heregía, heresiarca, hereticar, &c.
herir, herida, &c.
hermafrodita *ó* hermafrodito.
hermano, na, hermanar, hermandad, &c.
hermoso, sa, hermosear, hermosura, &c.
hernia, hernista.
héroe, heroína, heróico, &c.
hérpes.
herrada.
herrador, herrero, herradura, herrería, &c.
herrar, *guarnecer de hierro alguna cosa.*
errar, *cometer error.*
herren, herreñal.
herreruelo.
herrete, herretear.
herron, herronada.
herrumbre, herrumbroso, sa.
hervero.
hervir, hervor, hervente *ó* hirviente, &c.
hesitar, hesitacion.
Héspero, hesperia, hesperio, ria.
heterodoxo, xa.
heterogéneo, nea.
heteroscios.
hética, *enfermedad.*
ética, *Filosofía moral.*
hético, ca.
hexacordo.
hexaedro.
hexágono.
hexámetro.
hexapeda.
hez, heciento, ta.
hi, hi, *interjeccion, y*

adverbio de lugar.
Híadas.
hibleo, blea.
hicocervo *ó* hircocervo.
hidalgo *ó* hijodalgo, hidalguía, &c.
hidra.
hidráulico, ca.
hidria.
hidrocéfalo.
hidrofilacio.
hidrofobia, hidrófobo.
hidrogogia.
hidrografía, hidrográfico, ca.
hidromancía, hidromántico, ca.
hidrometría, hidrómetro.
hidropesía, hidrópico, ca.
hidrostática, hidrostático, ca.
hidrotecnia.
hiedra.
hiel.
hielo.
hiemal.
hiena.
hienda.
hierro, *metal.*
yerro, *error.*
higa.
hígado, higadillo, &c.
higo, higuera, &c.
higrómetro.
hijo, ja, hijastro, hijezno, hijuela, &c.
hila *ó* hilera.
hilo, hilar, hilacha, hiladillo, &c.
hilvan, hilvanar.
Himeneo.
himno.
hincar, hincado, hincapié.
hincha.
hinchar, hinchado, hinchazon, &c.
hiniesta.
hiniestra.
hinojo.
hinojos, hinojarse, &c.
hipecoo.
hipérbaton.
hipérbola.
hipérbole, hiperbólico, ca, &c.
hiperdulía.
hipérico.
hipermétria.
hipo, hipar.

hipobibasmo.
hipocentauro.
hipocistide.
hipocondría, hipocóndriaco, ca, hipocóndries, &c.
hipocras.
Hipócrates, hipocrático, ca.
hipocresía, hipócrita.
hipócrifo.
hipomanes.
hipomoclio.
hipopótamo.
hipóstasis, hipostático, ca, &c.
hipoteca, hipotecar, &c.
hipotenusa.
hipótesis, hipotético, ca.
hipotipósis.
hirco, hirsuto.
hísca.
hiscal.
hisopo, hisopear, hisopada, &c.
hispano, hispanismo, &c.
histérico, ca.
historia, historiar, histórico, &c.
histrion, histrionisa, histrónico, ca.
hita, *especie de clavo.*
ita, *letra griega.*
hito, ta.
hobacho, cha, hobachon.
hocico, hocicar, hocicudo, &c.
hocino.
hogaño.
hogar.
hogaza.
hoguera.
hoja, hojarasca, hojuela, hojaldre, &c.
hojear, *pasar las hojas.*
ojear, *mirar.*
ogear, *espantar la caza.*
hola, *interjecion.*
ola, *porcion de agua movida por el viento.*
holan, holanda, holandilla.
holgar, holgura, huelga, holgazan, holgazanear, &c.
holgin, na.
holocausto.
hollar, hollado, holladura.
hollejo.

hollin, holliniento.
homarrache.
hombre *ú* home, hombrear, hombría, &c.
hombro, hombrillo, hombrearse.
homenage.
Homero, homérico, ca.
homicidio, homicida, *ú* homiciano.
homilía, homilista, homiliario.
hominicaco.
homogéneo, nea, homogeneidad.
homólogo, ga.
honda, *instrumento para tirar piedras.*
onda, *ola.*
hondillos.
hondo, hondura, hondonada, &c.
honesto, honestar, honestidad, &c.
hongo, hongoso.
honor, honorario, honorífico, &c.
honra, honrar, honrado, &c.
honsario.
hontanales.
hopa, hopalanda.
hopo, hopear
hoque.
hora, horario.
horado, horadar, horadado, &c.
horca, horqueta, horquilla, &c.
horcajo, horcajadura.
horchata.
hordiate.
Horizonte, horizontal.
horma, hormilla, hormero, &c.
hormiga, hormiguear, hormiguero, &c.
hormigo, hormigon, hormiguillo, &c.
hornabeque.
horno, hornaza, hornilla, hornero, &c.
horóscopo.
hórreo, horrero.
horro, rra.
horror, horrendo, horrorizar, &c.
horrura.
hortera.
hortiga.
hosco, ca, hosquillo, lla.
hospedar, hospedage,

hospedería, huesped.
hospicio.
hospital, hospitalero, hospitalidad, &c.
hostal ú hostería, hostelero, &c.
hostia, hostiario.
hostigar, hostigado, hostigo, &c.
hostil, hóstilidad, hostilizar, &c.
hoto.
hoy.
hoya, hoyo, hoyada.
hoz, hoces.
hozar, hozadura, &c.
hucha.
huchóho.
huebra, huebrar, &c.
hueco, ca. *Sus derivados y compuestos se escriben sin* h *todas las veces que mudan el* hue *en* o, *como* oquedad.
huego.
húelfago.
huelgo.
huella, huello.
huerco.
huero, ra.
húerfano, na. *Sus derivados, cuando conservan la* o *de su orígen, se escriben sin* h, *como* orfandad.
huerta, huerto, hortal, hortaliza, hortelano.
huesa.
hueso. *Sus derivados y compuestos, cuando conservan la* o *de su orígen latino, se escriben sin* h, *como* osario, desosar, &c.
hueste.
huevo. *Sus derivados y compuestos, cuando conservan la* o *de su orígen latino, se escriben sin* h, *como* óvalo, ovario, aovar, desovar, &c.
huir, huido, huida, &c.
hulano.
hule.
humano, humanar, humanidad, &c.
húmedo, humedad, humedecer, &c.
humildad, humilde, humillar, humilladero.

humo, humear, humareda, &c.
humor, humorada, humoral, &c.
hundir, hundimiento.
hura.
huracan.
huraño, ña, hurañería.
hurgamandera.
hurgar, hurgon, hurgonear.
huron, huronear, huronera, &c.
hurtar, hurto, hurtadillas, &c.
husillo.
husmo, husmear, &c.
huso, *el instrumento que sirve para hilar.*
uso, *la costumbre ó moda.*
hy, *adverbio antiquado.*

I.

Ignavia.
ignívomo.
impérvio, via.
improviso, sa, improvisamente.
individuo, individual, individuar, &c.
ingertar, ingerir, engertar *ó* engerir, ingerto.
inherente, inherencia.
inhibir, inhibicion, &c.
innovar, innovacion, &c.
intervalo.
intervenir, intervencion.
intuitivo, va, intuitivamente.
invadir, invasion, &c.
inválido, invalidar, invalidacion, &c.
invectiva.
inventar, invencion, inventor, &c.
inventario, inventariar.
inverecundo.
invertir, inverso, inversion, &c.
investigar, investigacion.
investir, investidura, &c.
inveterarse, inveterado.
invicto, ta, invictísimo, ma.
invierno, invernar *ó* envernar, invernizo, &c.
invitatorio.
invocar, invocacion, &c.
iva, *pretérito imperfecto de ir.*

J.

Conforme á las reglas establecidas en la part. I. cap. III, §. 17 de este tratado todas las sílabas *ja*, *jo*, *ju*, deben escribirse solo con *j*; pues la *x* no ha de conservar ya el sonido gutural; y así solo puede haber duda en las combinaciones con la *e* y con la *i*, las cuales pueden escribirse con *j* ó con *g* en algunos casos, y para distinguirlos se expresan aquí.

Jaharrar, **jaharro**, &c.
jea.
jeno, na.
jeque.
Jeremías.
jerife ó jarife.
Jeroboan.
Jesus, jesusear.
jitar, jitado.
Josef.
jóven, juvenil, juventud.
judihuelo.
jueves.

L.

Larva, larval.
lascivia, lascivo, &c.
laval.
lavanco.
lavándula.
lavar, lavadero, lavajos, lavativa, &c.
legedumbre.
legía.
leva, levar, levada, levadizo, &c.
levadura.
levantar, levantamiento.
levante, levantisco ó levantino.
leve, levísimo, ma, &c.
Levita, levítico, ca.
liviano, na, liviandad.
livido.
livor.

LL.

Llave, llavero, &c.
llevar, llevadero, &c.
llover, lloviznar, lluvia, &c.

M.

Maherir, maherimiento.

Mahoma, mahometano, na, &c.
malhojo *ó* marhojo.
malva, malvar, malvavisco.
malvado, da, malvadamente.
malvasía.
malversar, malversacion, &c.
malvis *ó* malviz.
maravedí.
maravilla, maravillar, maravilloso, &c.
matalahuga.
megilla.
moharra *ó* muharra.
moharrache *ó* moharracho.
mohatra, mohatrar, mohatrero.
mohecer, mohecido.
mohina *ó* mohindad, mohino, na.
moho, mohoso, sa.
motivo, motivar, &c.
mover, movedizo, móvil, movimiento, &c.

N.

Naranjero, ra, naranjita.
nava, navajo.
navaja, navajero, &c.
nave, navío, naval, navegar, navegacion.
navidad *ó* natividad, navideño, ña.
nervio, nerviar, nervino, nervoso, &c.
nieve, nevar, nevero.
nivel, nivelar, &c.
noval.
novar, novato, novacion, &c.
novel.
novela, novelero, &c.
novicio, cia, noviciado.
Noviembre.
novillo, novillejo, novillada, &c.
novilunio.
novio, via.
nueve, noventa, novecientos, noveno, na.
nuevo, va, novedad, novísimo, ma, &c.

O.

objeto, objetar, objecion, &c.
observar, observador,

observancia, &c.
obvencion.
obviar, obviado, obvio, via.
ochavo, ochavar, &c.
octavo, va, octavar, octavario, &c.
ogear, *espantar la caza.*
ogeo, ogeador, &c.
ogiacanta.
ogimel *ó* ogimiel.
ogizacre.
ojear, *mirar,* ojera, ojeriza, &c.
ojete, ojetear, &c.
ojialegre, ojinegro, &c.
oliva, olivo, olivar, &c.
olvido, olvidar, olvidadizo, &c.
orejear, orejera, &c.
ova, ovoso, sa.
ovacion.
oval, óvalo, ovalado, da.
ovar, ovario, ovíparo.
oveja, ovejero, ovejuno, &c.
ovillo, ovillar, ovillejo.
ovispillo.
oxte, *interjecion.*

P.

Pajera, pajero, pajizo.
papahigo.
paralage.
parva.
parvo, va, parvedad *ó* parvidad, párvulo, &c.
pavana.
paves, pavesada.
pavesa.
pavimento.
paviota.
pavo, va, pavon, pavonear, &c.
pavonar, pavonado.
pavonazo.
pavor, pavura, pávido.
Pavorde, pavordía.
pege, pegemuller.
pellejería, pellejero, pellejina.
persevante *ó* prosevante.
perseverar, perseverancia, &c.
pervertir *ó* prevertir, perverso, sa, perversidad, &c.
pervigilio.
pluvia, pluvial, pluvioso, sa.

polevi *ó* ponleví.
polihedro.
polvo, polvareda, polvorear, polvificar, &c.
pólvora, polvorista, &c.
pravo, va, pravedad.
prerogativa.
preservar, preservacion, preservativo, &c.
prevalecer, prevalecido.
prevaricar, prevaricacion, &c.
previco.
previo, via.
primavera.
privar, privacion, privanza, privativo, &c.
privilegio *ó* previlegio, privilegiar, &c.
prohibir, prohibicion.
prohidia, prohidiar.
prójimo, *substantivo.*
protervo, va, protervia, &c.
provagar, provagado.
provecto, ta.
provecho, provechoso.
proveer, proveedor, próvido, provisto, provisor, providencia.
provena.
proverbio, proverbial.
provincia, provincial.
provinco.
provocar, provocacion.
próximo, *adjetivo.*
pujavante.

Q.

Quedando la *q* solo para las combinaciones *que*, *qui* en que la *u* se elide sin pronunciarse, y trasladadas á la *c* todas las demas combinaciones, especialmente cuando la *u* tiene su sonido cabal como en *cual*, *cuatro*, *cuaresma*, cesa ya toda duda en cuanto al uso de la *q*; resultando inútil la nota de los dos puntos que se ponian sobre la *u* en algunas voces como en *qüestion*, *qüociente*, *seqüestro*, *qüota* Véase la part. I. cap. III, §§. 5 y 26.
quejicoso, sa, quejido.
quejigo, quejigal.
quijera.
quijero.

quizaves.

R.

Rahezarse, rahezado.
rajeta.
rastrojera.
recavar, recavado.
recova, recovero.
recoveco.
rehen.
rehendija.
reherir.
rehilete.
rehilo.
rehurtado, da.
rehusar, rehusado.
rejuvenecer *ó* rejuvenir.
relevar, relevacion, &c.
releje, relejar.
relieve.
relogero, relogería.
reprender, reprension.
reserva, reservar, reservacion, &c.
resolver.
retahila.
revalidar, revalidacion.
revelar, revelado, &c. *manifestar, manifiesto.*
rebelarse, rebelado, &c. *sublevarse, sublevado.*
revenirse, revenido.
reventar, reventadero reventon, &c.
reverberar, reverberacion, &c.
reverencia, reverenciar reverendo, &c.
reverso, reversion.
reves, revesa, revesar, revesino, &c.
revezar, revezo, &c.
revocar, revocable, revoco, &c.
revolcarse, revolcadero
rezelo, rezelar, rezeloso, &c.
rival.
rivera, *arroyo.*
ribera, *orilla.*

S.

Sahorno, sahornarse, sahornado.
sahumar, sahumador, sahumerio, &c.
saliva, salivar, salivacion, &c.
salva, salvilla.
salvado, salvadera.

salvage, salvagina, &c.
salvar, salvo, salvador.
salvia.
saxatil.
selva ó silva, silvestre, selvatiquez ó salvatiquez, selvoso, &c.
semivulpa.
servador.
servilleta.
serviola.
servir, servidor, siervo, servicio.
severo, ra, severidad, severizarse, &c.
sevicia.
sohez.
soliviar, solivio, soliviadura, &c.
solver, solvente, &c.
sornaviron.
sorprender, sorprendido.
suave, suavidad, suavizar, &c.
subasta, subastar, subastacion.
sublevar, solevar ó solevantar, sublevacion.
sujetar, sujecion, &c.
sujeto, *part. pas. irreg. de sujetar.*
sugeto, *persona.*
superhumeral.

T.

Tahalí.
taharal.
taheño.
tahona, tahonero.
tahulla.
tahur, tahurería.
talvina.
tarahal.
taravilla.
tarjeta, tarjeton.
tartajear.
tavellado, da.
teger, tegido, tegedor.
tejera, tejero, tejillo.
tergiversar, tergiversacion, &c.
teruvela.
tigera, tigerada, tigeretear.
todavía.
tojo.
tolva, tolvanera.
torvisco.
torvo, va.
torovia.
tóxico, toxicado.

trabilla, trabillar, &c.
traje, trajera, trajese, *tiempos del verbo traer. Y asimismo se deben escribir con j los tiempos semejantes de sus compuestos, como de* contraer, contraje, *de* distraer, distrajera, *y de* atraer, atrajese.
trashumar, trashumante.
traversas.
traves, travesar, traviesa, travesía, &c.
travesear, travieso, travesura.
travo.
triunviro, triunvirato.
trivio, trivial, trivialmente.
trova, trovar, trovador, &c.
troge *ó* trox, trogecillo.
truhan, truhanear, truhanería, &c.
tuve, tuviera, tuviese, *tiempos del verbo tener. Y asimismo se escriben con* v *los tiempos semejantes de sus compuestos, como de* contener, contuve, *de* obtener, obtuviera, *y de* retener, retuviese.

U.

Ugier.
ultraje.
ungüento, ungüentario, ria.
universo, universal, universidad, &c.
unívoco, ca, univocarse, &c.
uva, uvate, uvero, &c.
uvaguemaestre.

V.

Vaca, vacada, vacuno, vaquero, &c.
vacar, vacante, vacacion.
vaciar, vaciadero, &c.
vaciedad.
vacilar, vacilante, &c.
vacuo, vacuidad.
vade *ó* vademecum.
vado, vadear, vadeable, vadoso, &c.

vafo.
vagazo.
vagido.
vagilla.
vago, vagar *ó* vaguear, vagamundo, &c.
váguido.
vahanero.
vaharera.
vaho, vahar *ó* vahear, vaharina, &c.
vaido.
vaina, vainazas, &c.
vaiven.
val *ó* valle.
valar, *adjetivo, lo que pertenece al vallado,* balar, *verbo, dar balidos la oveja.*
vale.
valer, valedero, valia.
válido.
valeriana.
valiente, valentía, valenton, &c.
valetudinario.
valiza.
Valon, *nombre de nacion.*
balon, *fardo ó especie de juego.*
valona.
valor, valorar, valeroso, &c.
valuar, valuacion, &c.
válvula.
valla, vallar, vallado, villadar, &c.
vándalo, la.
vanguardia.
vano, na, vanidad, vanear, vanecerse, vanílocuo, &c.
vapor, vaporar, vaporear *ó* vaporizar, &c.
vaqueta, *cuero de vaca ó buey.*
baqueta, *vara delgada.*
vara, varear, varapalo, *y todos sus compuestos y derivados se escriben con* v.
varar, varadero, &c.
varchilla.
vario, ria, variar, variante, &c.
várice, varicoso, sa.
varon, *el hombre.*
Baron, *título de dignidad.*
varonía, *descendencia*

de varon en varon.
baronía, *dignidad de baron.*
vasallo, vasallage.
vasco, vascuence, vascongado.
vaso, vasar, vasera, vasija, &c.
vástago.
vasto, *dilatado, extendido.*
basto, *tosco.*
vate, vaticinar, vaticinio, &c.
vaya, *burla, y tiempo irregular del verbo* ir.
baya, *especie de fruta, y adjetivo en terminacion femenina.*
ve, voy, vamos, *y los demas tiempos irregulares del verbo* ir.
vecino, na, vecindad.
veda, vedar, vedado.
vedegambre.
vedija, vedijar, vedijudo, &c.
vega.
vegada.
vegetal, vegetarse, vegetativo, &c.
vegiga, vegigatorio, vegiguero, &c.
vehemente, vehemencia, &c.
vehículo.
veinte, veintena, veintiquatreno, &c.
vejar, vejacion, vejámen, &c.
vela, velar, velon, &c *y todos los demas derivados y compuestos de vela, en todas sus acepciones se escriben con* v.
velate.
velesa.
veleta.
velicar, velicacion.
velo, velar, velacione *y todos los demas derivados y compuestos de* velo *se escriben con* v.
veloz, velocidad, &c
vello, *pelo delgado.*
bello, *hermoso.*
velludo *ó* vellido, vellera, &c.
vellon, vellocino.
vellora.

vellorí.
vellorita.
vellosilla.
vellutero.
vena, venero, venoso.
venablo.
venado, venadero, venatorio, &c.
vencer, vencedor, vencido, &c.
venda, vendar, vendage, &c.
Vendaval.
vender, vendible, venta, venal, &c.
vendicion, *la accion de vender.*
bendicion, *la accion de bendecir.*
vendimia, vendimiar.
veneficiar, *malear alguna cosa.*
beneficiar, *hacer bien.*
venéfico, *venenoso y hechicero.*
benéfico, *amigo de hacer bien.*
veneno, venenar, venenoso, &c.
venera, veneruela, &c.
venerar, veneracion, venerable.
vengar, venganza, vengador.
vengala.
venia, venial, &c.
venir, venida, venturo, veniente, &c.
venta, ventero, &c.
ventaja, ventajoso, &c.
ventalla.
ventalle.
ventana, ventanage, ventanero.
ventosa.
ventura, venturero, &c.
Venus, venusto, ta, venereo, rea.
ver, vista, vision, viso, visera, veedor, *y todos sus derivados y compuestos se escriben con* v.
vera.
verano, veraniego, vernal, &c.
veras, vero, ra, veraz, veracidad, verídico, verisímil *ó* verosímil, verificar, &c.
verbasco.
verberar, verberacion.

verbigracia.
verbo, verbal, verboso, verbosidad, &c.
verdad, verdadero, ra.
verde, verdacho, verdear, verdoso, verdura, verdulero, &c.
verderol.
verderon.
verdolaga.
verdugado.
verdugo, verdugon, verduguillo.
vereda, veredero, &c.
verga, vergajo, verguear, &c.
vergel.
vergüenza *ó* vergoña, vergonzante, vergoñoso, &c.
vericueto.
verja.
vermicular, verminoso.
Verónica.
veros.
verraco, verraquear *ó* varraquear, verriondez, &c.
verruga, verrugon, verrucaria, &c.
versar, versarse, versado, versátil, versible.
version.
verso, versal, versificar, versículo, versiculario, &c.
vertebra.
vertellos.
vertero, vertedero, vertiente, &c.
vértice, vertical.
vértigo, vertiginoso.
Véspero, vespertillo, vespertino, víspera.
vesquir.
vestigio.
vestiglo.
vestir, veste, vestido, vestimenta, &c.
veta, *vena.*
beta, *pedazo de cuerda, y tambien la segunda letra del alfabeto griego.*
veterano, na.
vexilo.
vez, vecero.
vezo, vezar, vezado, da.
via, viador, viático.
viadera.
viage, viajar, viagero.

vianda.
viaraza.
víbora, viborezno, viperino, &c.
vibrar, vibracion, &c.
vicario, ria, vicariato.
Vicealmirante, Vizconde, *y todos los compuestos de la voz* vice *ó* viz, *se escriben con* v.
vicio, viciar, vicioso.
vicisitud, vicisitudinario.
víctima, victimario.
victor *ó* vitor, victorear, victoria, &c.
vicuña.
vid, vidueño, viduño *ó* veduño.
vida, vivir, vivificar, viviente, vital, vitalicio, &c.
vidrio, vidriera, vidriar, vidrioso, &c.
viejo, ja, vejez *ó* veyez.
viento, ventar, ventilar, &c. *y todos sus compuestos ó derivados se escriben con* v.
vientre, ventral, &c. *y todos sus compuestos y derivados se escriben con* v.
viernes.
viga, vigueta, viguería, &c.
vigésimo *ó* vicésimo.
vigía.
vigilar, vigilia, vigilancia, &c.
vigolero.
vigor, vigorar, vigoroso, &c.
vihuela, vihuelista.
vil, vileza, vilecer, &c.
vilagomez.
v'lano.
vilhorro.
vilicacion.
vilipendio, vilipendiar.
vilorta.
villa, village, villano.
villancico, villancicquero.
villar.
villavina.
villorin.
villordo, da.
vimbre.
vincapervinca.
vínculo, vincular, &c.
vindicar, vindicacion,

vindicta.
viniebla.
vino, vinagre, vinagera, vinagrera, vinoso.
viña, viñedo, &c.
viola, violeta, violaceo, cea, &c.
violar, violacion, &c.
violencia, violentar, violento.
violin, violon, violinista, &c.
viquitortes.
vira, viraton, &c.
virar, virador, virazon.
Virey *ó* Visorey, vireinato, &c.
vírgen, virginal, virgo.
vírgula, virgulilla.
virgulto.
viril, virilidad, &c.
virio.
virtud, virtual, virtuoso, &c.
viruela, virolento, &c.
viruta.
visage.
visantes.
víscera.
visco, viscoso, viscosidad.
Visir.
visita, visitar, visitador.
vislumbre, vislumbrar, vislumbrado.
vltando, da.
vitela.
vitreo, vitrificar, &c.
vitriolo.
vitualla, vituallado, da.
vituperio, vituperar, vituperable.
viudo, da, viudedad, viudez, &c.
vivac.
vivandero, ra.
vivar, vivera *ó* vivero.
vivaz, vivacidad.
víveres.
vivíparo.
vizcacha.
voacé.
vocablo, vocabulario, vocabulista.
vocacion.
vocal, vocalmente.
vocativo.
voila.
volar, vuelo, volandas, volatin, volatería, &c.
volada, *el vuelo.*
bolada, *golpe dado*

con alguna bola.
volcan.
volcar, volcado, vuelco.
voleo, volear, &c.
volicion, volitivo.
volquearse.
volúmen, voluminoso.
voluntad, voluntario.
volver, vuelta, volteta, voltear, voltegear, voluta, voluble, &c.
volvo *ó* vólvulo.
vómico, ca.
vómito, vomitar, vomitivo, &c.
voraz, voracidad, &c.
vorágine, voraginoso, sa.
vórtice, vortiginoso, sa.
vos, vosotros, vuestro, tra, vueso, sa, vuecelencia, vuesamerced, &c.
voto, votar, votivo.
voz, vocear, vocinglero, *y todos los demas derivados y compuestos de* voz *se escriben con* v.
Vulcano.
vulgo, vulgar, vulgarizar, vulgata, &c.
vulnerar, vulnerable, vulnerario, &c.
vulpeja.
vulturno.
vulva.
vusco.

X.

Segun lo establecido en la part. I. cap. III. §. 35 se han trasladado á la J y á la G, en sus casos respectivos, todas las voces que hasta ahora han solido escribirse con *x* en el sonido fuerte y gutural que se la ha quitado.

Z.

Zadiva.
zahareño, ña.
zaharron.
zahen.
zaherir, zaheridor, &c.
zalĭnas.
zahon.
zahonado, da.
zahondar.
zahorí.
zahorra.

zahurda.
zanahoria.
zancajear, zancajera, zancajiento.
zanquivano, na.
Zarevitz.
zarzagavillo.
zarzahan.
zeda ó zeta, zedilla.
zedoaria.
Céfiro.
zelo, zelar, zelador, zelotipia, &c.
zenit.
zénzalo, zenzalino, na.
zequí.
zequia.
zeugma.
zilórgano.
zipizape.
zirigaña.
ziszas.
zizaña, zizañero, ra.

LISTA DE VARIOS APELLIDOS, y de algunos pueblos y rios de España, que por ser tambien de dudosa ortografía, se determina como se deben escribir.

Acevedo.
Alava.
Alvarado.
Alvarez.
Avellaneda.
Avendaño.
Avila
Aviles.
Benavente.
Benavides.
Calatrava.
Carvajal.
Chaves.
Covadonga.
Covarrubias.
Cueva.
Dávalos.
Dávila
Escovar.
Esquivel.
Fajardo.
Feijoo.
Gimenez.
Guadalquivir.
Guevara.
Haedo.
Haro.
Heredia.
Herrera.
Hinestrosa.
Hinojosa.
Hoyos.
Huerta.
Hurtado.
Jativa.
Javier.
Jerez.
Jover.
Maraver.
Megico.
Mogica ó Mugica.
Monsalve.
Narvaez.
Nava.
Navarra.
Ovando.
Oviedo.
Quevedo.
Saavedra.
Sandoval.
Segovia.
Sevilla.
Silva.
Talavera.
Tovar.
Valdes.
Valencia.
Valenzuela.
Valera.
Valero.
Valverde.
Valladolid.
Valladares.
Valle.
Vallejo.
Varela.
Várgas
Vazquez.
Vela.
Velasco.
Velazquez.
Velez.
Venegas.
Venezuela.
Vera.
Veragua.
Vergara.
Viana.
Vicuña.
Vigil.
Vigo.
Villafranca.
Villagarcia.
Villalpando.
Villaumbrosa.
Villegas.
Villena.
Vique.
Vivanco.
Vivero.
Vizcaya.
Zavala.

ADVERTENCIA.

La novedad que en la escritura de algunas voces ha producido el sistema de ortografía adoptado por la Academia en esta edicion, ha hecho incurrir en algunas equivocaciones que convendrá salvar en los lugares correspondientes, como son estos:

Pág.	*Lín.*	*Dice*	*Escríbase.*
xvii. . . .	20. .	quando.	cuando.
21. . . .	14. .	qual.	cual.
30. . . .	12. .	qual.	cual.
35. . . .	7. .	qual.	cual.
51. . . .	17. .	quales.	cuales.
93. . . .	15. .	Rivadeneyra. .	Rivadeneira.
94. . . .	18. .	ayre.	aire.

LETRAS DE MANO QUE HOY se usan

Mayúsculas

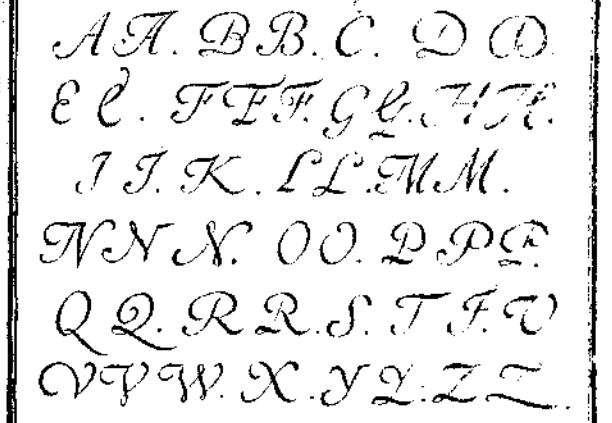

Minúsculas

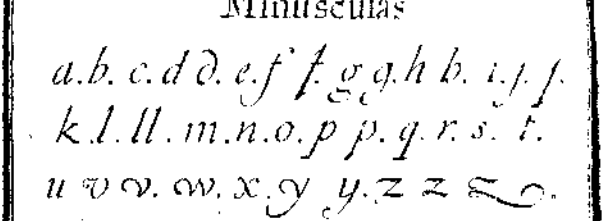

Lam. 1.

LETRAS GÓTICAS

Runas

F	ᚠ.ᚠ
V. u. y.	ᚢ.ᚢ
D. th	ᚦ.ᚦ
O	ᚩ.ᚩ
R	ᚱ.ᚱ
K. c. G	ᚴ.ᚴ
H. eh. gh	ᚼ.ᚼ
N	ᚾ.ᚾ
I. e	ᛁ.ᛁ
A.	ᛅ.ᛅ
S. Z	ᛋ.ᛋ
T.	ᛏ.ᛏ
B P	ᛒ.ᛒ
L	ᛚ.ᛚ
M	ᛘ.ᛘ
E i oc o	ᛦ.ᛦ

Ulfilanas.

A	ᚨ
B	ᛒ
C. ch	ᛚ
D	ᛞ
E	ᛖ
F. ph	ᚠ
Ghi. I	ᛋ
H	ᚻ
I	ᚺ
K	ᚴ
L	ᛦ

M

M	M	C.CCC	C
N	N	D.DD	D.D
O	X	E.EC.E	E.E
P	Π	F.F.F	F.F
Qu.CV	U	G.G.G	G
R	K	H.H.H	H
S	S	I.I.I	I
T	T	K.K.K	K.K
TH	Ψ	L.L.L	L
U	n	M.M.M.M	M
V	V	N.N.N	N
HV.Wh.qlm	Θ	O.O.O	O
CH.X	X	P.P.P	P.P
Z	Z	Q.Q	Q
		R.R	R.R
Monacales.		S.S.∞	S.S
		T.T.T	T.T
		V.V.V.V	V.V
		X.X	X.X
A.A.A	a.a	Y.Y	Y
B.B.B	b	Z.Z	Z

Lam. III.

Letras usadas en las impresiones góticas de España y muchas de ellas en los libros manuscritos desde el siglo XIII hasta el XVI.

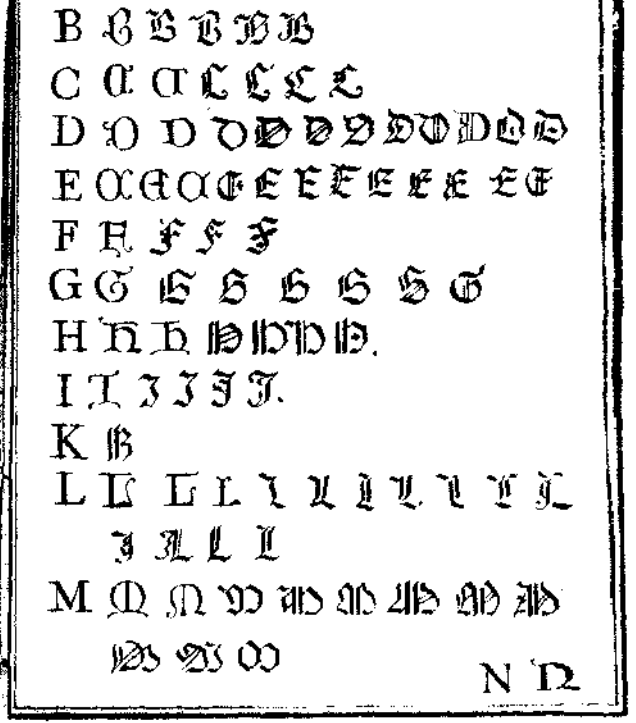

Lam. IV.

N

O

P

Q

R

S

T

V

X

Y

Z

a. b. c. ç. d d. e. f. g. b h h. i j.
a. b. e. ɔ. d. e. f. g. h. i. j

k k. l. m. n. o. p. q. r z. s ſ. t. u. v.
k. l. m. n. o. p. q. r. s. ſ. t. u. v.

x y. y y. z. z. ꝛc̃
x. y. z. æ. e. o. y. &c.

Lam. V.

Letra del misal mozárabe de Toledo.

a.b.c.d.e.f.g.h.i.j.l.m.n.o.p.q.

r.s.t.u.x.y.z.

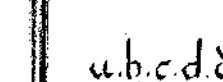

Letra de privilegios del siglo X.

a.b.c.d.e.f.g.h.i.j.k.l.m.n.o.p.q.

r.s.t.u.x.

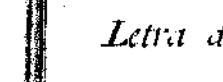

Letra de libros manuscritos del siglo XI.

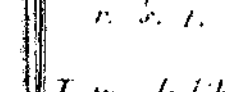

a.b.c.d.e.f.

g.h.i.k.l.m.

N

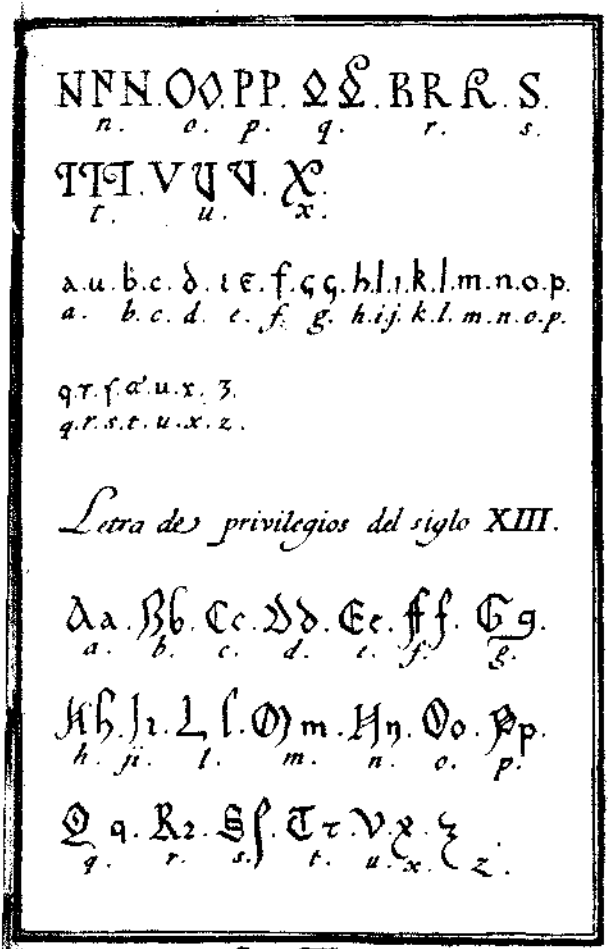
N N N. O O. P P. Q Q. R R R. S.
n. o. p. q. r. s.
T T T. V V V. X.
t. u. x.
a. u. b. c. d. e e. f. g g. h. i. j. k. l. m. n. o. p.
a. b. c. d. e. f. g. h. i j. k. l. m. n. o. p.
q. r. s a. u. x. z.
q. r. s. t. u. x. z.
Letra de privilegios del siglo XIII.
A a. B b. C c. D d. E e. F f. G g.
a. b. c. d. e. f. g.
H h. J i. L l. M m. N n. O o. P p.
h. ji. l. m. n. o. p.
Q q. R r. S s. T t. V u. X x. Z z.
q. r. s. t. u. x. z.

Lam. VII.

Formacion de los numeros castellanos los mismos que se practican en la contaduria mayor de su Magestad.

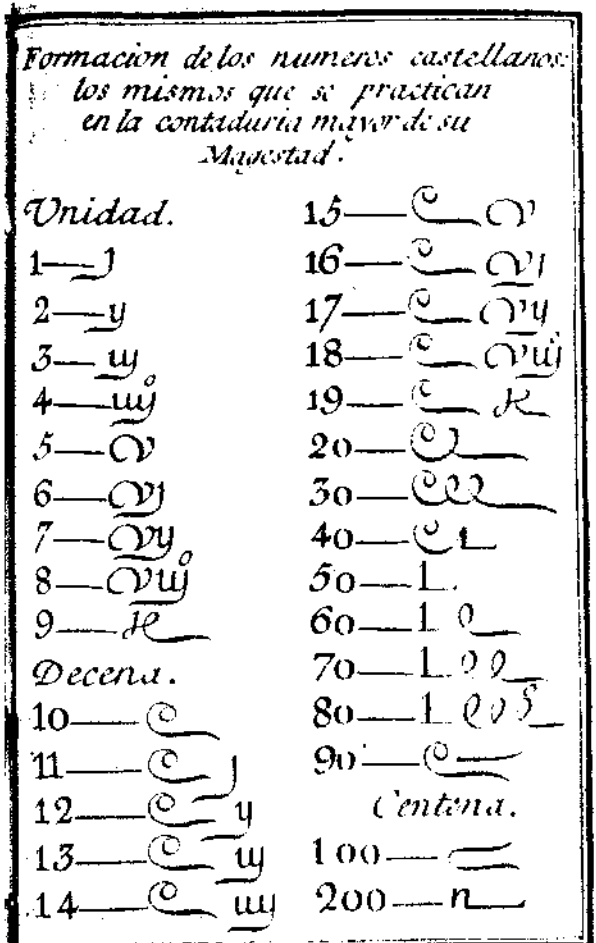

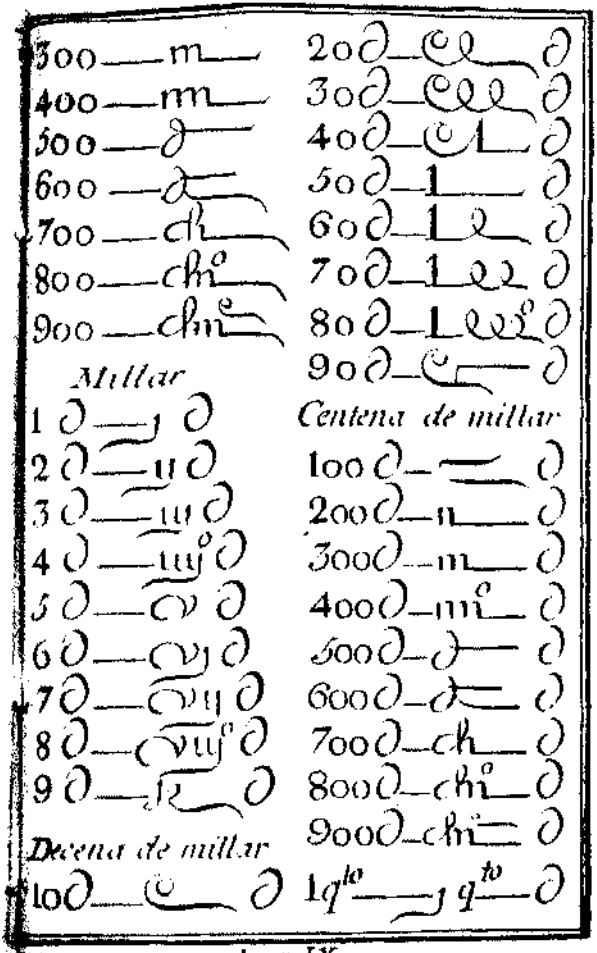
300
400
500
600
700
800
900
Millar
1
2
3
4
5
6
7
8
9
Decena de millar
10
20
30
40
50
60
70
80
90
Centena de millar
100
200
300
400
500
600
700
800
900
1q^to
q^to

Lam. IX.